

RENDICIÓNS PÚBLICA DE CUENTAS

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

2020 - 2023







INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2020-2023

ALCALDE MUNICIPAL: EDUARDO CORTES TRUJILLO

Elaborado por: SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS META





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
ANALISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL	5
SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO	10
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES	12
GENERACION Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION DE LOS DERECH REALIZACIONES DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCEN JUVENTUD	
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA (0 a 5 años	15
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (6 A 11 AÑOS Y 12 A 17 AÑOS)	37
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	61
TRANSVERSALES, LOS QUE NOS INVOLUCRAN A TODOS	69
ANÁLISIS DE GOBERNANZA / GRANDES LOGROS Y BUENAS PRACTICA	AS 72
FASE III Y IV SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS	97



INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora con el fin de presentar la gestión realizada durante la vigencia 2020 al 2023, por parte de la Administración Municipal "*Camino de Oportunidad*", comprometidos con el aseguramiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ejercicio efectivo de sus derechos, propendiendo por el mejoramiento integral de las relaciones intrafamiliares, también muestra cuáles son los principales logros y avances durante el periodo de gobierno, en qué punto nos encontramos y qué no se ha logrado aún con la población de 0 a 28 años.

Teniendo en cuenta que uno de los Derechos es la participación, durante este cuatrienio hemos involucrado y escuchado a los niños, niños, adolescentes y jóvenes, para así conocer de manera directa lo que piensan, sus necesidades territoriales y expectativas a nivel de proyecto de vida. Actividad que se ha realizado a través de las mesas de participación estipuladas en el Decreto 051 de 2018, los encuentros de dialogo o participación ciudadana por grupos etarios, el seguimiento al plan de acción de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar plasmado en el Decreto 023 de 2022. Junto con la **Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar**, que se actualizo mediante el Acuerdo 606 del 29 de junio de 2023, Todos estos procesos nos brindan la oportunidad de evaluar nuestro trabajo, reconocer nuestros grandes logros y las falencias que pudiésemos presentar y así mismo generar un proceso de sensibilización donde se tengan en cuenta estas sugerencias y poder avanzar en las necesidades de las familias Acacireñas.

En este informe de la cuarta rendición de cuentas pública territorial les daremos a conocer los indicadores sociales de la garantía de los derechos de la niñez y la juventud de nuestro municipio. Que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gocen de la participación, la voz y el voto tal como lo estipula la Constitución política de Colombia. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006).



ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL





Acacías es un municipio colombiano, situado en el departamento del Meta. Es uno de los municipios más importantes de este departamento, no solo por su población e importancia económica, sino por el tesoro cultural que hay en ella.

La ciudad se ubica 28 km al sur de Villavicencio y a 126 km de distancia de Bogotá, capital de Colombia.

Extensión total:1.169 Km2

Altitud de la cabecera municipal 498 s.n.m

Temperatura media: 24 C^o C Distancia de referencia: 28 Km

MAPA 1.

UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META

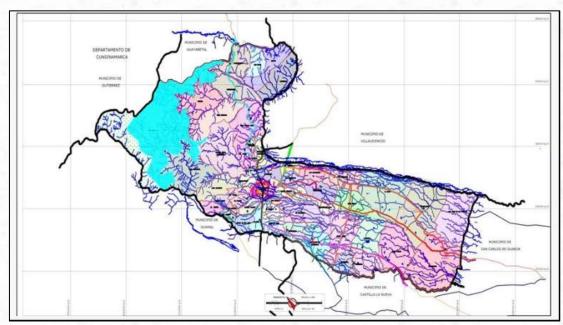


MAPA 2.



UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

Coordenadas: 3°59'20"N 73°45'53"O



Fuente: Mapa CR02 Acuerdo 184 de 2011

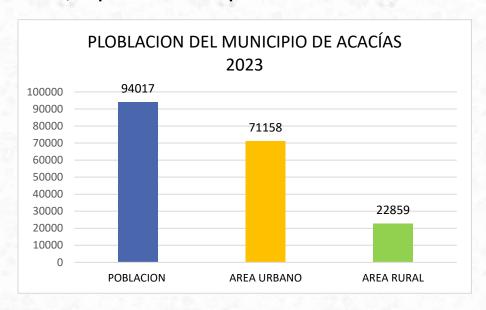
Tabla 1: Total de Población Acacias Meta 2023

MUNICIPIO	POBLACIÓN	ZONA	
Acacias Meta	94.017	URBANA 71.158	RURAL 22.859

Fuente: Visor DANE, proyección de población. Proyección de población 2018



Gráfica 1. Total, de población Municipio Acacías.



Fuente; Fuente: Visor DANE, proyección de población. Proyección de población 2018

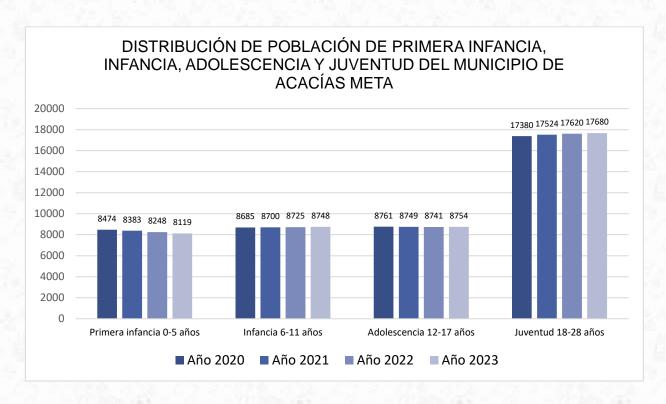
Tabla 2. Población por curso de vida 2020 – 2023 Acacías Meta

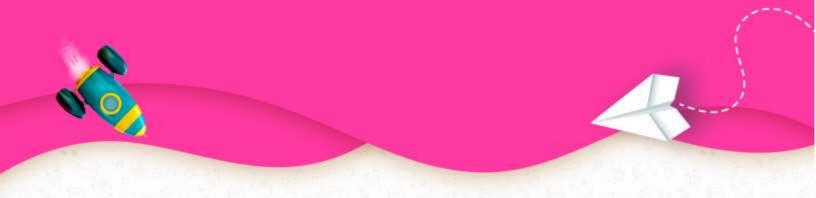
CURSO DE VIDA	POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN
CORSO DE VIDA	2020	2021	2022	2023
Primera Infancia 0-5 años	8474	8383	8248	8119
Infancia 6 – 11 años	8685	8700	8725	8748
Adolescencia 12 - 17 años	8761	8749	8741	8754
Juventud 18 – 28 años	17380	17524	17620	17680

Fuente: Visor DANE, proyección de población. Proyección de población 2018

Por grupos de edad específicos la población de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Acacías-Meta se distribuye así:

Gráfica 2. Distribución de Población de Primera Infancia, Infancia, Adolescente y Juventud del Municipio de Acacias Meta





CAPITULO 1

FASES I - II DEL PROCESO DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS ESPECIAL
TERRITORIAL 2020 – 2023

SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO





¿CÓMO NOS PREPARAMOS?

Con el fin de socializar y organizar el proceso de Rendición pública de cuentas territorial, se lleva a cabo la primera mesa de trabajo el 03 de mayo de 2023 en el despacho de la Alcaldía Municipal, en la cual se conformó el equipo técnico de la administración municipal de Acacías para la vigilancia superior a la Gestión Pública Territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el Marco de Rendición Publica de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud, mediante el Decreto 062 del 14 de abril de 2023. Por medio del cual se conforma la mesa técnica y se diseñar el plan de trabajo que responda a las (4) cuatro fases del Proceso de Rendición Pública de Cuentas.

CONFORMACIÓN DE LA MESA TÉCNICA MUNICIPAL

- 1. Alcalde Municipal y/o su delegado.
- 2. El (la) secretario (a) de Planeación y Vivienda Municipal y/o su delegado.
- 3. El (la) secretario (a) Social, de Educación, Cultura y Deporte y/o su delegado.
- 4. El (la) secretario (a) de Gobierno y/o su delegado.
- 5. El (la) secretario (a) de Fomento y Desarrollo Sostenible y/o su delegado.
- 6. El (la) secretario (a) de Infraestructura y/o su delegado.
- 7. El (la) secretaria (a) Administrativa y Financiera y/o su delegado.
- 8. El (la) secretaria (a) de Salud y/o su delegado.
- 9. El (la) secretario (a) Privado y/o su delegado.
- 10. El (la) jefe de oficina de Control Interno Municipal y/o su delegado.
- 11. El (la) jefe de Oficina de Contratación y/o su delegado.
- 12. El (la) jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones y/o su delegado.
- 13. El (la) Gerente de la empresa de servicios Públicos ESPA y/o su delegado.
- 14. El (la) director (a) de Tránsito y transporte ITTA y/o su delegado.
- 15. El (la) Gerente del Hospital Municipal de Acacías y/o su delegado.
- 16 El (la) Profesional Universitario de Prensa y/o su delegado.

- 17 El (la) Registraduría Municipal y/o su delegado.
- 18 La Fiscalía General de la Nación y/o su delegado.
- 19 El (la) Comisario (a) de Familia del Municipio y/o su delegado.
- 20 El (la) Coordinador (a) ICBF y/o su delegado.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA: 1 – 2 Comité Técnico para la RPC





¿CÓMO SE ENTERO LA COMUNIDAD?

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES:

Seguidamente el grupo de trabajo establece las estrategias de comunicación, mediante una mesa de trabajo que se realizó el 11 de mayo del presente año, con el fin de recopilar las ideas para llevar á cabo la estrategia y así, dar a conocer a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general, el proceso que se llevará a cabo durante toda la vigencia 2023 en cuanto a la rendición pública de cuentas en la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes. Con el fin de garantizar la transparencia, facilitar el control social y promover la participación ciudadana.

la rendición de cuentas, permite comprender que la gobernabilidad y la gobernanza no se apoyan sólo en el derecho a ejercer el poder que le confieren las elecciones, sino y quizás más importante en la legitimidad que le confieren sus acciones, su buena gestión; el cumplimiento del programa de gobierno y el plan de desarrollo.

Objetivo Comunicacional: Promover espacios de interlocución ciudadana y participación entre la ciudadanía y la institucionalidad informando sobre la gestión pública en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023, "Acacías Camino de Oportunidad", en observancia especial a los programas y proyectos dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio.

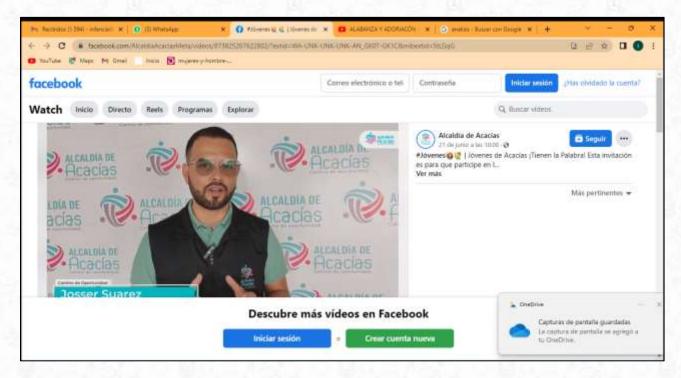
EVIDENCIA FOTOGRAFICA: 3 – 4 Mesa de trabajo estrategia de comunicación





- Se llevó a cabo sensibilización e información por parte de la secretaría de Planeación y Vivienda y la oficina de las TIC, a la comunidad sobre el proceso de rendición pública de cuentas de Infancia, adolescencia y juventud, por medio de las redes sociales y la página web de la Alcaldía Municipal.
- Se llevó a cabo una convocatoria el 21 de junio de 2023 a través de la página de Facebook de la Alcaldía Municipal de Acacías en la cual se le realiza la invitación a los adolescentes, jóvenes y comunidad a participar en el proceso de RPC de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2020 – 2023.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA: 5 Convocatoria al proceso RPC



 Se llevó a cabo 1 programa radial el viernes 23 de junio 2023, informando e invitando a toda la comunidad en especial a la población de Infancia, adolescencia y juventud sobre el proceso de rendición pública de cuentas 2020-2023.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:6 Invitación a participar en la RPC



- Se llevó a cabo la publicación de cuñas radiales en una de las principales emisoras informativas en el municipio sobre el proceso de rendición pública de cuentas de Infancia, adolescencia y juventud, para que así estuviesen enterados de todas las actividades y participaran de estas.
- Se llevó a cabo la publicación de flayers informativos sobre el proceso de rendición pública de cuentas de Infancia, adolescencia y juventud, mediante la página oficial de la Alcaldía Municipal de Acacías.

GENERACION Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION DE LOS DERECHOS Y REALIZACIONES DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD:

Los indicadores de gestión pública tienen como objetivo generar información, siendo esta una herramienta importante que permite apoyar el seguimiento y evaluación de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el proceso de toma de decisiones de las entidades que tienen responsabilidades con éstos y contribuye al análisis de la implementación de las políticas, programas y proyectos. Para la rendición púbica de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vigencia 2020-2023 se tomaron los 65 indicadores de vigilancia superior y 55 indicadores con realizaciones ICBF los cuales se encuentran divididos por ciclo de vida (Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud) y los trasversales para la niñez, también se encuentran divididos por derechos: Derecho a la identidad, Derecho la salud, Derecho a la educación, Derecho a la integridad personal,

Derecho a la protección, Derecho a la vida, Derecho a un ambiente sano, Derecho a la participación, Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano, Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles, Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado, Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución, Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos, Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.

A continuación, se darán a conocer los datos y el respectivo análisis de cada indicador, el cual se realizará por ciclo de vida.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DE (0 A 5 AÑOS)

La primera infancia es la etapa de la vida que va desde la gestación hasta los 5 años (0- 5), por tal motivo es la etapa más significativa para el desarrollo físico, cognitivo, y psicosocial. Esta etapa influye de manera significativa en el desarrollo de las demás etapas, de igual manera en esta etapa están incluidas las madres gestantes y madres lactantes que son las principales protectoras y cuidadoras de dicha población, en Acacías contamos con una población de 8.119 niños y niñas de primera infancia, por los cuales nuestro municipio está Comprometido.

Acacías cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil (CDI Cimarrón) el cual es operado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el que se brinda atención Integral a niños y niñas de 2 a 5 años beneficiando a 208 niños y niñas de estratos 1 y 2 en modalidad Institucional los cuales promueven el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio de Acacías.

se realizan acciones para el fortalecimiento familiar mediante talleres y capacitaciones en pautas de crianza dirigidas a las familias de niños y niñas de primera infancia atendidos en los hogares comunitarios y familias del municipio de Acacías Meta.

En este análisis les daremos a conocer cómo se encuentra nuestro municipio con la primera infancia, madres gestantes y lactantes en cuanto al derecho a la salud, educación, derecho a la identidad, también conocerán los grandes avances y logros que se han obtenido en beneficio de esta población, las actividades ejecutadas para lograr la prevención y bienestar en todos estos aspectos.



A continuación, observaran una serie de gráficas, las cuales expresan los datos correspondientes a cada indicador, esto con el fin, que la ciudadanía se familiarice con la información brindada por parte de las entidades públicas, y así conozcan sus logros, avances o dificultades presentadas.

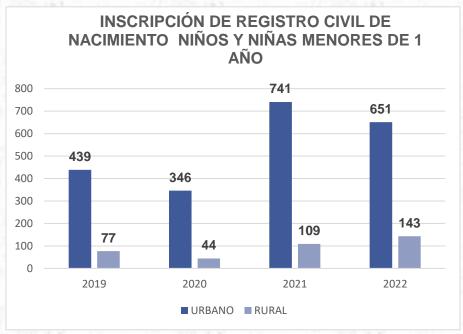
Iniciamos con el Derecho a la Identidad, es un conjunto de atributos referidos al establecimiento de la personalidad que permite el reconocimiento y la individualización del ser humano en la sociedad mediante la expedición de un documento de identidad para su reconocimiento legal (Fernández, L., 2016). La Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 7 estipula que el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos (Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF., 2016, pag.11). El Estado tiene la responsabilidad de garantizar su goce efectivo, de proteger y en los casos necesarios, restablecer la identidad de los menores si este hubiese sido privado de la misma. En este proceso, se demanda que todos los actores responsables de garantizar este derecho cumplan con sus esfuerzos para la preservación de este. En el artículo 25 del código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 consagra que DERECHO A LA IDENTIDAD.

En la siguiente grafica se puede observar que, para el año 2019 se registraron 439 niños y niñas del área urbana y 77 del área rural. que en el año 2020 se registraron 346 niños y niñas en el área urbana y 44 en el área rural, Se puede observar en la gráfica que para el año 2021 se presentó el mayor registro con 741 en el área urbana y 109 en el área rural, para el año 2022 se registraron 651 niños y niñas en el área urbana y 143 en el área rural, en el año 2023 con corte 30 de mayo se registraron 145 niñas y niños en el área urbana y 49 en el área rural. Este es un indicador que varía, teniendo en cuenta que los registros se realizan de acuerdo a la demanda del servicio.

DERECHO A LA IDENTIDAD

Gráfica 3. número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia





Fuente Registraduría Municipal

Es importante tener presente que durante el año 2020 se presentó una emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 y la tasa de Natalidad bajo en Colombia con respecto al año 2019 un punto. El gobierno Nacional como medida de prevención decreto aislamiento obligatorio y por ende la Registraduría Municipal de Acacías estuvo cerrada aproximadamente por 5 meses y medio.

Durante el tiempo que la oficina presto servicio presencial, la Registraduría Nacional del Estado Civil junto con la Superintendencia de Notariado y Registro emitió una Circular Conjunta con No. 037 del 27 de marzo de 2020, "por la cual se adoptan medidas para la inscripción de nacimientos y defunciones en el Registro Civil durante la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19".

Una de las medidas tomadas fue la omisión de toma de Huellas de los Recién nacidos y el padre del menor se presentaba solo con la documentación para realizar la inscripción y de esa forma cuidar la salud de la mamá y bebé.

Por parte de la **Notaria Única Encargada del Círculo de Acacías – Meta** en el año 2019 se registraron 703 niños y niñas. En el año 2020 se registraron 832 niños y niñas, para el año 2021 se registraron 455 niños y niñas, para el año 2022



se registraron 570 niños y niñas Para el primer semestre del presente año la inscripción de registro civil de nacimiento fue de 219 niños y niñas.

A continuación, presentamos el comparativo año a año de los registros realizados por parte de la Notaria y la Registraduría Municipal.

Gráfica 3.1 número de inscripciones de registro civil de nacimiento en menores de un año por Registraduría vs Notaria Municipal.



Fuente: Notaria Única Encargada del Círculo de Acacías

Mediante la presente grafica se relacionan a continuación los registros civiles de nacimiento realizados por la Registraduría Municipal y la Notaria Única Encargada del Círculo de Acacías con un total de 5329 registros de niños y niñas menores de un año de edad.

Es de aclarar que según la Ley 1395 de 2010 en el art. 118, todo ciudadano puede hacer la inscripción de su registro civil de nacimiento en cualquier oficina del país, es por esto que algunos registros civiles de nacimiento de residentes de Acacías pueden estar inscritos en municipios aledaños por diferentes circunstancias. El derecho a la identidad se garantiza ofreciendo un servicio con calidad humana,

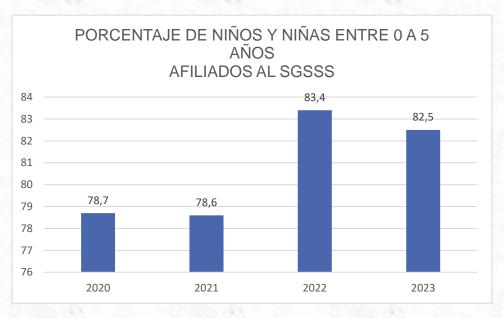


responsabilidad, y con coordinación armónica entre las entidades responsables de prestarles el servicio.

¡HABLEMOS DEL DERECHO A LA SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA!

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud¹

Gráfica 4. número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Fuente: Base de datos Maestro subsidiado y contributivo (MS Y MC)

Al realizar el análisis del porcentaje de afiliación en el grupo de edad de 0 a 5 años tanto para el régimen contributivo como subsidiado, se evidencia que para el periodo 2020 y 2021, la cobertura de afiliación se encontraba en el 78,7% (6670) y

Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Art 27. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de noviembre de 2006.

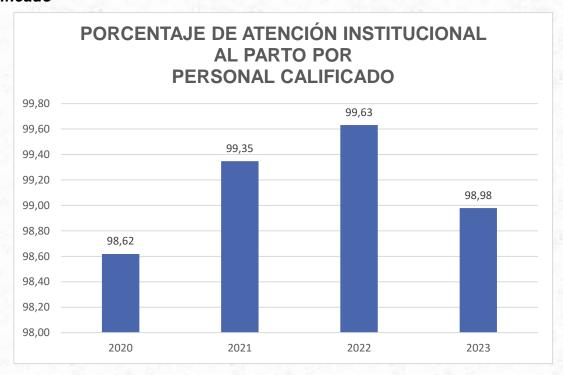
6587) respectivamente, lo cual se vio influenciado por la pandemia por Covid-19, donde las personas por temor no se acercaban a afiliar a los niños y niñas. Es también importante resaltar que el recién nacido no se le expide el Registro Civil de nacimiento donde se le asigna su número único de identificación personal NUIP por la IPS que atendió el parto, lo cual genera una barrera de acceso.

El indicador incrementó para el año 2022 y 2023 con un 83,4% (6883) y 82,5% (6698) respectivamente, sin embargo, aunque no se alcanzó la meta de afiliación del 100% propuesta para el periodo 2020-2023, es importante tener en cuenta que otro factor que influye es la situación para los migrantes venezolanos que se encuentran de forma irregular en el País, ya que la oficina de Registraduría del Estado Civil, les solicita para expedir el NUIP del menor recién nacido, la presencia del padre con el respectivo documento, pero los progenitores no quieren realizar el reconocimiento paterno o no se encuentran en el país. También se ha encontrado falta de cultura de la población migrante frente al proceso de afiliación del menor.

Es importante resaltar que de acuerdo con la Resolución 1128 de 2020 y el Decreto 064 de 2020 establece la afiliación por oficio a través de la plataforma virtual del Ministerio de Salud y Protección Social Sistema de Afiliación Transaccional- SAT de las personas (recién nacido) como mecanismo o herramienta de oportunidad en el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante la vinculación a una EAPB del Régimen Subsidiado o Contributivo.

Respecto a los controles prenatales es significativo generar conciencia en las madres gestantes, teniendo en cuenta que estos permiten cuidar la salud tanto de la madre como del hijo. Mediante el control prenatal se puede prevenir cualquier situación que ponga en riesgo su vida. Las acciones realizadas desde el sector Salud, específicamente la Secretaría de Salud Municipal con la estrategia de maternidad segura en articulación con las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, ha logrado incrementar la captación temprana de las mujeres en estado de embarazo, logrando iniciar antes de la semana 10 de gestación los controles prenatales.

Grafica 5. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

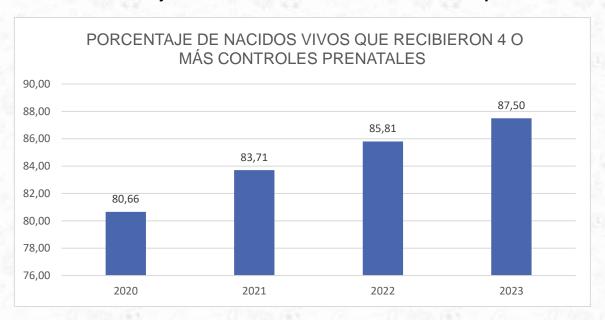


Durante el periodo 2020-2023 se evidencia un porcentaje de atención del parto por personal calificado por encima del 98,5%, siendo el año 2022 el año con mayor porcentaje de partos institucionales con un 99,63% donde de los 1085 nacidos, 1081 nacimientos fueron institucionales, lo cual refleja la calidad y cobertura del sistema de salud en el Municipio, donde se cuenta con un Hospital Municipal, con servicio de urgencias obstétrico y atención de parto, con personal calificado. Es importante destacar que los cuatro (4) de los 1085 partos que no fueron atendidos por personal calificado, corresponden a partos que llegaron a la Institución de salud, en fase de alumbramiento.

También se destaca que el menor porcentaje de atención institucional del parto, se encuentra en el año 2020 donde de los 1158 nacimientos, 1142 partos fueron atendidos por personal calificado, lo que representa un 98,62%. Se destaca en este periodo, la situación de emergencia sanitaria por la cual estaba cruzando el País a causa del Covid-19, por lo cual las mujeres en estado de gestación sentían temor de acudir a los servicios de salud.

Pagina 22

Gráfica 6. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



En cuanto a indicadores de calidad y cobertura, como lo es tener más de cuatro controles prenatales, se evidencia en la gráfica que durante la vigencia 2020-2023 ha mejorado este indicador pasando del 80,66% que representa los 934 Nacidos Vivos con cuatro o más controles prenatales del total de Nacidos Vivos en el año 2020 que fueron 1158 nacimientos; mientras que para el I trimestre 2023 incrementó al 87,5% con 343 de los 392 Nacidos Vivos con cuatro o más controles prenatales.

Es importante continuar con estrategias que permitan evitar las mortalidades del binomio madre e hijo, dado que, garantizando el acceso oportuno y la adherencia a los controles prenatales, tratamiento adecuado y oportuno de las patologías gestacionales se contribuye a evitar esta mortalidad. En la actualidad, la Secretaría de Salud adelanta seguimiento domiciliario a gestantes de alto riesgo e inasistentes a los controles prenatales reportadas por las IPS de Acacías, en estas visitas también se brinda educación en temas de interés para la mujer gestante, puérpera y la familia.

grafica 7. razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



La razón de mortalidad materna fue para los años 2021 y 2023 de 279 y 255 por cada 100.000 nacidos vivos, que corresponde a 3 y 1 muerte materna respectivamente. En los años 2020 y 2022 no se presentaron muertes maternas, por lo cual se logró alcanzar la meta del cuatrienio la cual es de 45 por cada 100.000 nacidos vivos. El indicador de Razón de Mortalidad Materna se ve influenciado por la oportunidad, calidad y acceso a los servicios de salud, donde la no asistencia a los controles prenatales y demás atenciones involucradas en el proceso de gestación, son determinantes en una maternidad segura.

DERECHO A LA VIDA

Todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a la vida, lo cual implica que el Estado debe asegurar el sano crecimiento, desarrollo y calidad de vida, en las condiciones óptimas. La calidad de vida es esencial para el desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano, lo cual implica la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción hasta la edad adulta el cuidado, protección, alimentación (nutritiva/ equilibrada), acceso a los servicios de

saled, educación, vestuario, recreación, vivienda segura y dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano².

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO 14,00 11,98 12,00 9,50 10,00 7,65 7,45 8,00 6,00 4,00 2,00 0.00 2021 2022 2020 2023

Gráfica 8. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Fuente: Estadísticas vitales DANE

Al analizar la tasa de mortalidad en menores de un (1) año, se encuentra estadísticamente que en el año 2022 y 2020, se presentó la mayor tasa con un 11,98 y 9,5 muertes por mil nacidos vivos (MMNV), que corresponde a 13 y 11 muertes de niños y niñas menores de un año respectivamente, lo cual se encuentra por encima de la meta de resultado del Plan de Desarrollo (8,43), sin embargo, para el año 2021 y lo corrido de 2023, se encontró una tasa de 7,45 y 7,65 que corresponde a 8 y 3 muertes de niños y niñas menores de un año respectivamente.

² Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Art 17. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de Noviembre de 2006.

fica 9. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



Frente a la tasa de mortalidad en menores de cinco años, se encuentra que en el año 2021 se presentó la mayor tasa con 14,90 muertes por mil nacidos vivos que corresponde a 16 muertes de niños y niñas menores de cinco años, seguido por el año 2020 con 12,95 MMNV, que corresponde a 15 muertes. Al igual que en la mortalidad infantil, las cifras que se tienen de 2020 frente a las principales causas, se encuentran: Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; Enfermedades del sistema nervioso, Enfermedades del sistema circulatorio y causas externas³.

De acuerdo con el Análisis de Situación en Salud con el modelo de los Determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías-ASIS 2022, la lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño, sólo se tiene acceso a las cifras 2020, teniendo en cuenta que, desde el sistema de salud, se trabajan con cifras de dos o tres años anteriores, ya que por estadísticas vitales se realizan ajustes

principales causas de mortalidad infantil son: ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas⁴.

En el municipio de Acacías durante la vigencia 2020-2023 se han adoptado diferentes estrategias de salud infantil, como es la estrategia AIEPI comunitario con sus 18 prácticas claves, brindando información para que las familias pueden incorporar para el cuidado diario de sus hijos y así garantizar un buen crecimiento, desarrollo y calidad de vida de los niños y niñas, esto incluye el fomento de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida y la alimentación complementaria después de los 6 a las meses de vida y más. Así como estrategias para garantizar la vacunación de acuerdo a los niños/as de acuerdo a la edad con servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; Red de frío; Educación informal al talento humano en salud para atención primaria, Rutas integrales de atención; Inspección vigilancia y control a los prestadores de servicio de salud; Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables; estrategias para el servicio de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos; Promoción en salud en el sector rural.

Sin embargo, se evidencia que es necesario continuar fortaleciendo las acciones para el acceso universal a la vacunación, servicios de salud, asimismo, a agua potable, saneamiento básico, educación de madres y cuidadores, entre otras.

GRÁFICA COMPARATIVAS DEL DERECHO A LA SALUD EN PRIMERA INFANCIA

Gráfica 10. Tasa de mortalidad por IRA – EDA y DESNUTRICIÓN en niños y niñas menores de 5 años

⁴ Acevedo J y Rojas D. Análisis de Situación en Salud con el modelo de los Determinante Sociales en salud Municipio de Acacías. (2022). https://www.acacias.gov.co/documentos/





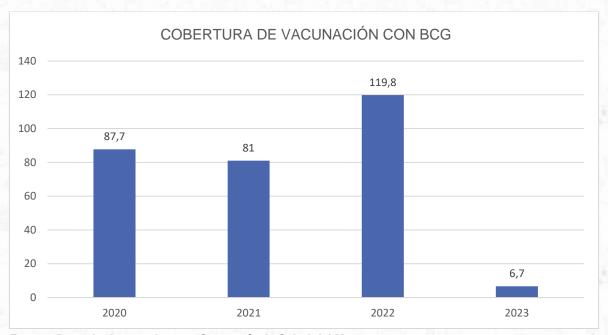
Por otro lado, frente a la Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda), Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) y Tasa de mortalidad por Desnutrición, en niños y niñas menores de 5 años, para el periodo 2020 a 2023, no se presentaron muertes asociadas a estas condiciones, por tanto, dichas tasas se encuentran en cero, lo cual refleja el impacto que han tenido no sólo las acciones realizadas desde el sector salud, sino también las condiciones de saneamiento, potabilidad del agua, atención y acceso a los servicios de salud, alimentación, entre otros.





¡LO VACUNO, LO PROTEJO!

Gráfica 11. Cobertura de vacunación con BCG



Fuente: Base de datos cobertura Secretaría de Salud del Meta

De acuerdo con la Meta programática establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Acacías, la cobertura de vacunación con BCG para los años 2020 y 2021 fue de 87,7% (1089 nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer de 1242 programados) y 81% (988 nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer de 1220 programados) respectivamente, cobertura que mejoró en el año 2022 donde se reportó un 119,8% (1439 de 1201programados), esto teniendo en cuenta que aunque en Acacías se presta un servicio de atención del parto en el Hospital Municipal, la mayoría de nacimientos se atienden en Instituciones Prestadoras de Salud de mayor nivel de complejidad, como Villavicencio o Granada. Es así como desde el año 2022, la Secretaría de Salud Departamental en el mes de diciembre, realizó ajustes en la consolidación reportada por el Municipio de Acacías con los niños y niñas vacunados en otros municipios por el lugar de procedencia.

Finalmente, para lo corrido del año 2023, se tiene un porcentaje acumulado del 6,7%, cifra que no es significativa en consideración a la proyección anual o la meta programática que en este caso son 1181 recién nacidos, de los cuales han sido vacunados 79 neonatos.

Gráfica 12. Cobertura de vacunación con Pentavalente



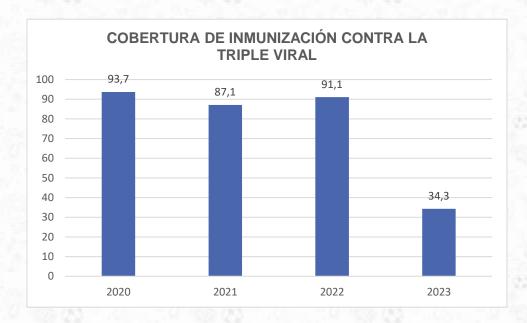
Fuente: Base de datos cobertura Secretaría de Salud del Meta

Frente a la cobertura de vacunación para pentavalente en población menor de un año, se observa unas coberturas útiles para el año 2020 del 91,9 (1141 menores de un año con terceras dosis de pentavalente de 1242 programados). Posterior a éste periodo, las coberturas se vieron afectadas negativamente por la pandemia a causa de la Covid-19, ya que la población no asistía a los puntos de vacunación por el riesgo de adquirir el virus y en 2021 por renuencia a la vacunación contra Covid-19, con lo cual el municipio se encuentra en riesgo de cobertura para el año 2021 con el 88,4% (1116 menores de un año con terceras dosis de pentavalente de 1282 programados) y para el año 2022 con el 88,8% (1111 menores de un año con terceras dosis de pentavalente de 1220 programados)

Finalmente, para lo corrido del año 2023, se tiene un porcentaje acumulado del 30,6%, cifra que no es significativa en consideración a la proyección anual o la meta programática que en este caso son 361 menores de un año con terceras dosis de pentavalente de 1181 programados.



Gráfica 13. Cobertura de inmunización contra la triple viral.



Fuente: Base de datos cobertura Secretaría de Salud del Meta

Frente a la cobertura de vacunación para triple viral en población de un año, se observa unas coberturas útiles para el año 2020 del 93,7% (1215 niños y niñas de un año con dosis de triple viral de 1297 programados). Al año siguiente, las coberturas se vieron afectadas negativamente por la pandemia a causa de la Covid-19, ya que la población no asistía a los puntos de vacunación por el riesgo de adquirir el virus y en 2021 por renuencia a la vacunación contra Covid-19, con lo cual el municipio se encontró en riesgo de cobertura para el año 2021 con el 87,1% (1116 niños y niñas de un año con dosis de triple viral de 1282 programados), aunque para el año 2022 se volvió a alcanzar una cobertura útil con el 91,1% (1111 niños y niñas de un año con dosis de triple viral de 1220 programados).

Finalmente, para lo corrido del año 2023 con corte a 30 de mayo, se tiene un porcentaje acumulado del 34,3%, cifra que no es significativa en consideración a la proyección anual o la meta programática que en este caso son 412 niños y niñas de un año con terceras dosis de pentavalente de 1201 programados.

Por lo tanto, en respuesta a ello, se realizaron acciones de intensificación con jornadas de vacunación (municipal, departamental, nacional) tanto intramural como extramural con ampliación de horarios, visita casa a casa, barrido documentado y monitoreo de vacunación.

Paginasi

ACACÍAS COMPROMETIDA CON LA EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

La Educación inicial en los primeros años de vida, es pertinente ya que tiene efectos de gran impacto para los niños y las niñas, por esto el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, también es participe de garantizar este derecho. La administración Municipal ha trabajado fuertemente para lograr que las familias aprovechen estos beneficios y lleven a sus hijos a disfrutar de su educación, aprendiendo por medio de juegos, libros, recreación y exploración.

Gráfica 14. Cobertura escolar bruta en Preescolar



Fuente. Estadísticas MEN y SIMAT.

La cobertura escolar en preescolar se mantuvo en el 100% durante los años 2020 a 2023, en razón a que el municipio cuenta con capacidad instalada para atender niños y niñas de la Primera Infancia, mediante la Dotación al Centro de Desarrollo Integral DCI y el fortaleciendo a Hogares Fami del Municipio. La información es neta para los años mencionados, en el año 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN, ante ello, se toma información del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y la proyección del DANE (la información de 2023 es con corte a mayo).

ACACÍAS COMPROMETIDA CON EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

El estado, la sociedad y la familia somos garantes de los derechos por ende debemos respetar, promover y proteger a nuestros niños y niñas de todas las violencias que desafortunadamente existe en nuestra sociedad, como la violencia física, sexual, psicológica y demás. Para poder generar un ambiente sano, que les disfrutar de su niñez sin esta clase de dificultades. permita La administración Municipal Camino de Oportunidad en cabeza de la comisaria de familia y el programa de Infancia y Adolescencia, ICBF y demás entes, continúa trabajando para que se les garanticen los derechos de protección a nuestros niños y niñas y puedan crecer sanos y felices.

Gráfica 15. tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente. Comisaría de Familia Municipal

En la gráfica 15 se evidencia que el año 2021, fue en el que más se aperturaron procesos de establecimiento de derechos de los cuales fueron víctimas niños y niñas entre los 0 y 5 años, ya el siguiente año 2022, disminuyo la tasa y al periodo actual se tiene una cifra baja, por lo que se espera al finalizar la presente vigencia se obtenga la cifra más baja de procesos aperturados en comparación con las anteriores vigencias. La tasa del año 2020 corresponde a 21 procesos aperturados

en la Comisaría de Familia, la tasa del año 2021 a 51, la tasa del año 2022 a 21 procesos y la tasa del año 2023 a 9 procesos aperturados.

NO A LA VIOLENCIA SEXUAL CON LA INFANCIA

Para nadie es un secreto que la violencia sexual no solo afecta a las mujeres y hombres, sino que también se presenta en nuestros niños y niñas, la violencia sexual se da de diferentes formas, una de esta es el abuso sexual por medio de tocamientos indebidos y violación cuando ya se hace uso de la fuerza física.

GRÁFICA COMPARATIVAS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN EN PRIMERA INFANCIA SOBRE EXÁMENES MEDICO LEGALES REALIZADOS POR MEDICINA LEGAL Y EL HOSPITAL MUNICIPAL

Gráfica 16 – 17. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años





Fuente: Base de datos Cíclico Instituto Nacional de Medicina Legal/Hospital Municipal de Acacías

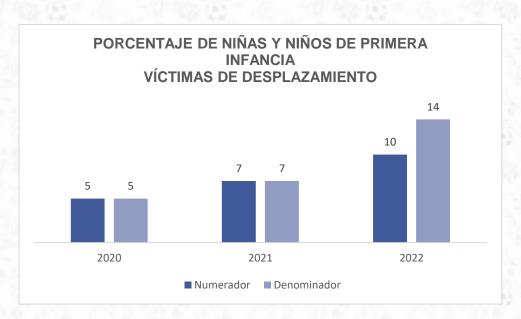
Como se puede observar en la gráfica 16 se evidencian el total de exámenes medico legales por presunta violencia sexual arrojados por Medicina Legal. Mientras que en la gráfica 17 se muestra los exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados por el hospital Municipal de Acacías. Es importante aclarar que los sistemas de información no permiten diferenciar por curso de vida ni por género, para realizar un análisis más profundo. Sin embargo, se evidencia un aumento de valoraciones medico legales en el Hospital Municipal entre el año 2022 y el primer

semestre del año 2023, esto podría atribuirse a que la población se ha ido concienciando sobre la importancia de reportar casos posibles de delito sexual, esto se traduce a mayor conocimiento de la ruta de atención por parte de la población en general.

DERECHO A LA PROTECCION EN LA PRIMERA INFANCIA

Todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a la protección, lo cual implica que el Estado debe salvaguardar sus derechos fundamentales y mitigar los efectos del conflicto armado interno procurando la asistencia y atención frente a la ocurrencia de desplazamiento forzado.

Gráfica 18. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información - UARIV

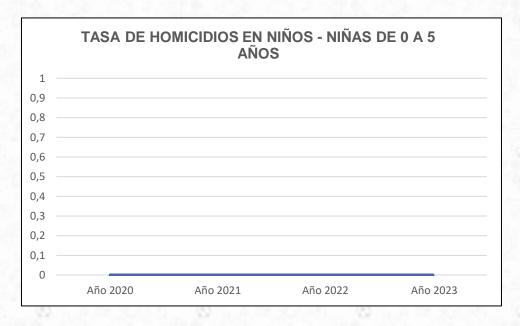
Para la vigencia 2020, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 5 de 5 niños y niñas, lo que representa el 100% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2021, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se

incluyero

incluyeron al RUV 7 de 7 niños y niñas, lo que representa el 100% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2022, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 10 de 14 niños y niñas, lo que representa el 71,43% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2023 no se presentan datos, ya que el indicador está orientado en periodicidad anual.

El municipio de Acacías es receptor de población víctima, por tanto, la activación de la ruta de atención depende de la dinámica del conflicto armado de otros territorios; el comportamiento del indicador está orientado al arribo de nuevos declarantes con hecho reciente por desplazamiento forzado que presento una disminución en la vigencia 2020 y 2021 debido a la contingencia por Covid-19.

Gráfica 19. tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

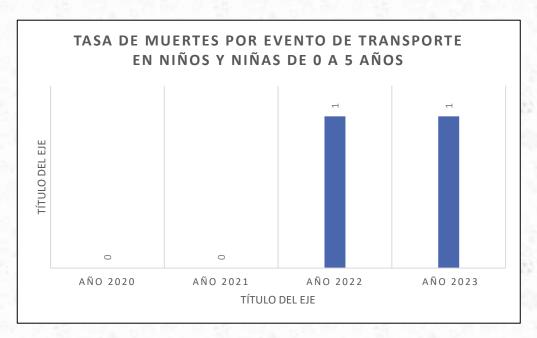


Fuente: Base de datos Cíclico Instituto Nacional de Medicina Legal

El derecho a la integridad personal es fundamental, tiene su origen en el respeto a la vida y sano desarrollo de su integridad física, psíquica y moral. Sin embargo, la violencia aqueja nuestra humanidad y otros tipos de violencia de la que pueden ser víctimas nuestros niños y niñas son los homicidios, afortunadamente y gracias a las actividades de prevención y sensibilización realizadas por parte de nuestro Municipio para esta vigencia no se reportaron casos.

Pagina 36

Grafica 20. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías.

En el año 2022 se presentó el fallecimiento de un menor de 4 años en el Km 53 vía Granada/Villavicencio, hubo un choque del vehículo en el que se movilizaba el niño con su hermano mayor y dos adultos, contra un remolque que se desprendió e impacto violentamente la camioneta haciendo que perdiera el control y se volcara, allí infortunadamente pierde la vida el menor y su madre fallece al día siguiente por la gravedad de sus heridas.

En el año 2023 se presenta un fuerte accidente en el Km 0 vereda santa teresita, allí pierde la vida una menor de 5 años, aparentemente por impericia del adulto que conducía la motocicleta, una de las hipótesis tipificadas por los agentes de tránsito que atendieron el caso fue la 090 "transportar otra persona que disminuya su visual o incomode su conducción", un hecho que enluto la comunidad de Acacías.

No transportar los niños en motocicleta, la instalación y uso correcto de las sillas para el transporte seguro de niñas y niños en vehículos puede salvar su vida. Esto es lo que se pretende reforzar en los adultos encargados de su cuidado para que comprendan por qué un cinturón de seguridad para adultos no protege de la misma

manera o por qué sentarlos en las piernas no es suficiente a la hora de un choque o incluso de una frenada inesperada.

Los vehículos están diseñados para los adultos, es así como se crean sistemas que se adaptan al niño, pero también al vehículo. Por eso es importante realizar una correcta selección, compatible con el modelo del vehículo, con el peso y estatura del menor. Los sistemas infantiles para los vehículos o sillas de retención infantil son dispositivos especialmente diseñados para ser instalados en el asiento trasero del vehículo. Estos elementos permiten que niños y niñas adopten la posición semisentados, vayan sujetos adecuadamente y así reducir el riesgo de muerte o lesión ante una colisión, frenada o movimiento intempestivo.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE (6 A 11 AÑOS Y 12 A 17 AÑOS) EN ACACIAS

La Infancia comprende la segunda etapa del ciclo de vida desde los 6 años hasta los 11 años, se caracteriza por los cambios a nivel emocional, social y físicos como aumento de estatura, cambio de peso, talla, los niños y las niñas en esta etapa quieren ser más independientes. También inician la Educación formal. Es importante tener presente que estos cambios ocurren de manera diferente en cada infante y que hay factores que intervienen como la crianza, el ambiente en el que se desarrolla, los estímulos y la intervención de la familia. Nuestro Municipio cuenta actualmente con 8.748 niños y niñas, con quienes estamos comprometidos.

Mientras que la Adolescencia es la etapa de la vida que va de los 12 a los 17 años, esta etapa se caracteriza porque es donde los niños y niñas realizan su transición a la adolescencia, se llevan a cabo cambios biológicos, como los hormonales, psicológicos, sexuales y sociales, por tal razón es la etapa donde se necesitas más apoyo y orientación de las familias, de las instituciones educativas y del estado, para que así puedan ser guiados y protegidos de todas esas situaciones en las que se les puedan vulnerar sus derechos.

Como ciudadanos estamos en la obligación de ser garantes de los mismos. Actualmente Acacías cuenta con 8.754 Adolescentes.

¡HABLEMOS DEL DERECHO A LA SALUD EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA!

A continuación, les daremos a conocer el estado de la garantía de los derechos de la *Infancia y la Adolescencia*, para que la población acacireña conozca los logros y avances en este cuatrienio comprometidos como" **Camino de Oportunidad** "el cual busca velar por el bienestar de dicha población.

PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 A 11 AÑOS AFILIADOS AL SGSSS 94 92,7 91,6 92 90 88 87.1 86,3 86 84 82 2020 2021 2022 2023

Gráfica 21. Tasa de niños y niñas entre 6 a 11 años

Fuente: Base de datos Maestro subsidiado y contributivo (MS Y MC)

Al realizar el análisis del porcentaje de afiliación en el grupo de edad de 6 a 11 años tanto para el régimen contributivo como subsidiado, se evidencia que para el periodo 2020 y 2021, la cobertura de afiliación se encontraba en el 86,3% (7493) y 87,1% (7574) respectivamente, indicador que incrementó para el año 2022 y 2023 con un 91,6% (7989) y 92,7% (8107) respectivamente, sin embargo, no se alcanza la meta de afiliación propuesta para el periodo 2020-2023 que corresponde al 100%.

Frente al indicador existen varios factores que influyen en el resultado en este grupo de población es la responsabilidad de los padres para realizar el proceso de vinculación al SGSSS, lo cual se ve influenciado por el desconocimiento de los

Pagina 39

derechos y deberes en salud, especialmente cuando se encuentran en el Régimen contributivo y dejan de tener capacidad de pago, por lo cual no hacen el proceso de movilidad, asociado también a la falta de caracterización por la encuesta del SISBEN.

Gráfica 22. Tasa de Adolescentes entre 12 - 17 años afiliados al SGSSS



Fuente: Base de datos Maestro subsidiado y contributivo (MS Y MC)

Al realizar el análisis del porcentaje de afiliación en el grupo de edad de 12 a 17 años tanto para el régimen contributivo como subsidiado, se evidencia que para el periodo 2020 y 2021, la cobertura de afiliación se encontraba en ambos periodos en el 94,1% (8248 y 8232 respectivamente), indicador que incrementó para el año 2022 y 2023 con un 97,7% (8542) y 98% (8577) respectivamente, sin embargo, no se alcanza la meta de afiliación propuesta para el periodo 2020-2023 que corresponde al 100%.

Frente al indicador existen varios factores que influyen en el resultado en este grupo de población es la responsabilidad de los padres para realizar el proceso de vinculación al SGSSS, lo cual se ve influenciado por el desconocimiento de los derechos y deberes en salud, especialmente cuando se encuentran en el Régimen contributivo y dejan de tener capacidad de pago, por lo cual no hacen el proceso de movilidad, asociado también a la falta de caracterización por la encuesta del SISBEN.

DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ACACÍAS

La Constitución Política de Colombia establece en el **Articulo No 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

La Educación les permite a nuestros niños, niñas y adolescentes mejorar su calidad de vida, crear expectativas de crecimiento y desarrollo a nivel psicosocial, por ello el Ministerio de educación genera los cupos pertinentes para acceder a este Derecho, siendo para el caso en particular del Municipio de Acacías, la secretaria de Educación Departamental como ente certificado en Educación (ETC). Pues le corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

COBERTURA ESCOLAR POR NIVELES EDUCACTIVOS

Gráfica 23. Cobertura escolar neta en educación básica primaria.



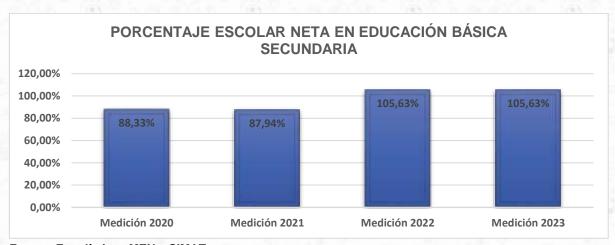
Fuente. Estadísticas MEN y SIMAT.

La gráfica muestra una tendencia a la baja muy leve en el porcentaje de estudiantes que se matriculan en primaria para los años 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para estos años, para el año 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN, ante ello, se toma información del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y la proyección del DANE (la información de 2023 es con corte a mayo) lo que nos muestra una tendencia a la alza a largo plazo.

Tabla 3: Total de Inscripciones

INSCRIPCIONES EN BÁSICA PRIMARIA					
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023		
7.069	6.817	7.826	7.982		

Gráfica 24. Cobertura escolar neta en educación básica secundaria



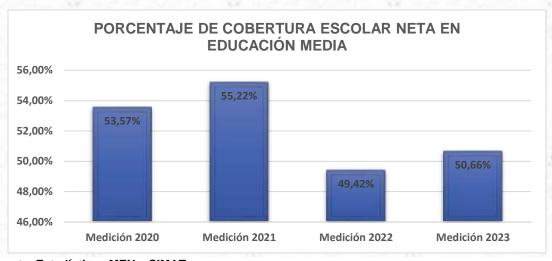
Fuente. Estadísticas MEN y SIMAT.

La gráfica muestra una tendencia a la baja muy leve en el porcentaje de estudiantes que se matriculan en educación media para los años 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para estos años es neta, para el año 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN, ante ello, se toma información del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y la proyección del DANE (la información de 2023 es con corte a mayo) lo que nos muestra una tendencia al alza al largo plazo.

Tabla 4: Total de Inscripciones

INSCRIPCIONES EN BÁSICA SECUNDARIA					
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023		
5075	4990	6152	6173		

Gráfica 25. Porcentaje de Cobertura escolar neta en Educación Media

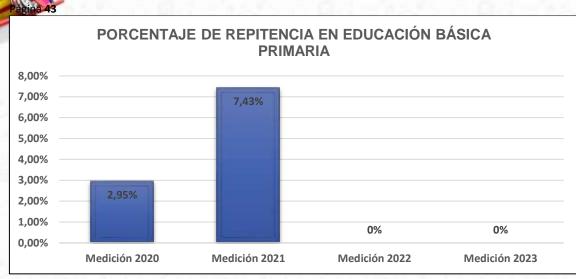


Fuente. Estadísticas MEN y SIMAT.

Se puede evidenciar una tendencia al alza en el porcentaje de cobertura en educación media comparando los periodos 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para los años en mención, para el año 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN, ante ello, se toma información del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y la proyección del DANE (la información de 2023 es con corte a mayo).

REPITENCIA Y DESCERCIÓN EN EDUCACIÓN

Gráfica 26. Tasa de repitencia en educación básica primaria.



Fuente. Estadísticas MEN.

La gráfica 26 muestra una tendencia al alza de los años 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para estos años es neta, en las vigencias 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN y no es posible tenerlas del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y/o otras fuentes de información.

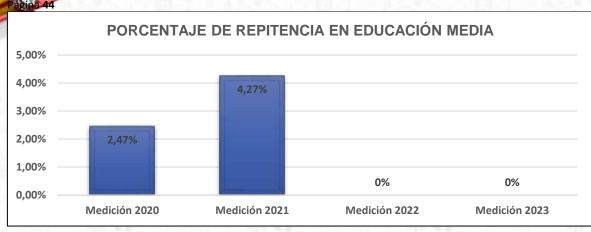
PORCENTAJE DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA **SECUNDARIA** 14,00% 12,00% 11,96% 10,00% 8,00% 6,00% 4,00% 2,00% 0% 0% 0,00% Medición 2020 Medición 2021 Medición 2022 Medición 2023

Gráfica 27. Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Fuente. Estadísticas MEN.

La grafica 27 muestra una tendencia al alza de los años 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para estos años es neta, en las vigencias 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN y no es posible tenerlas del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y/o otras fuentes de información.

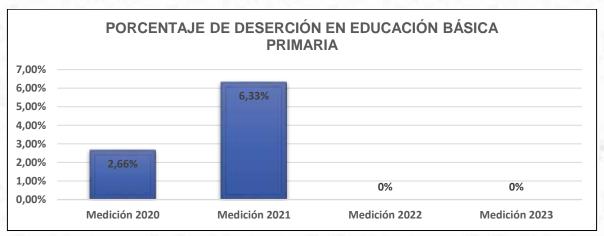
Gráfica 28. Tasa de repitencia en educación media



Fuente. Estadísticas MEN.

La grafica 28 muestra una tendencia al alza de los años 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para estos años es neta, en las vigencias 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN y no es posible tenerlas del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y/o otras fuentes de información.

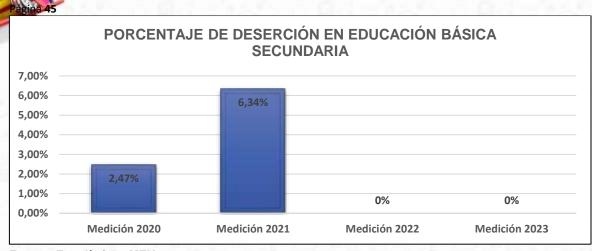
Gráfica 29. Tasa de deserción en educación básica primaria.



Fuente. Estadísticas MEN

La gráfica 29 muestra una tendencia al alza de los años 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para estos años es neta, en las vigencias 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN y no es posible tenerlas del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y/o otras fuentes de información

Gráfica 30. Tasa de deserción en educación básica secundaria



Fuente. Estadísticas MEN

La gráfica 30 muestra una tendencia al alza de los años 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para estos años es neta, en las vigencias 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN y no es posible tenerlas del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y/o otras fuentes de información.

PORCENTAJE DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA

5,00%

4,00%

3,00%

2,00%

1,00%

0%

Medición 2020

Medición 2021

Medición 2022

Medición 2023

Grafica 31. Tasa de deserción en educación media

Fuente. Estadísticas MEN.

La gráfica 31 muestra una tendencia al alza de los años 2020 y 2021, sin embargo, la información es neta para estos años es neta, en las vigencias 2022 y 2023 no existen cifras oficiales aun por parte del MEN y no es posible tenerlas del Sistema de Matriculas Estudiantil –SIMAT y/o otras fuentes de información.

Pagina 46

PARTICIPEMOS EN LA GARANTIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Llego el momento de saber cómo se encuentra la garantía de derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes en el municipio, conoceremos los logros y falencias. Es importante destacar que el Municipio de Acacías cuenta con una **política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar**, que se actualizo mediante el Acuerdo 714 del 29 de junio de 2023, siempre teniendo como objetivo principal el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, promoviendo y garantizando el ejercicio de sus derechos y su plena participación en la vida social y democrática.

Dentro de los Procesos de Restablecimiento de Derechos se ha generado orientación para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, activando la respectiva ruta de atención y adelantando las acciones encaminadas a restablecer los derechos de los NNA, conforme lo ordena la Ley 1098 de 2006, por otro lado, se han adoptado medidas de atención remitiendo a los NNA y a sus progenitores a tratamientos reeducativos y terapéuticos, imponiendo la obligación de acudir a las instituciones públicas o privadas que ofrezca tales servicios con el apoyo de las EPS a las cuales se encuentran afiliados, otras de las medidas que se adoptan en favor de los niños, niñas y adolescentes es la ubicación en hogar de paso, hogar sustituto o en medio familiar de origen o familia extensa según corresponda en cado caso en concreto para lograr que el NNA se encuentre fuera de riesgo. Ahora bien, la Comisaría de Familia realizó actividades de capacitación y sensibilización sobre las rutas de atención de la violencia intrafamiliar contra los NNA, con las diferentes comunidades de los barrios de Acacias, principales veredas, instituciones educativas, y madres comunitarias.

DERECHO A LA PROTECCION

De acuerdo al **artículo 7 de la Ley 1098 de 2006**, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional,

departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

De acuerdo al Plan de desarrollo 2020-2023 "Acacias, Camino de oportunidad", se establecen en concordancia al cumplimiento del Plan de desarrollo, "EJE ESTRATEGICO No. 01. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES", dentro de los cuales se relacionarán con la batería de indicadores.

TASA DE FECUNDIDAD ESPECIFICA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 10 A 14 AÑOS 2,50 2,23 2,00 1,50 1,00 0,83 0,56 0,50 0,00 0,00 2020 2021 2022 2023

Gráfica 32. Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años

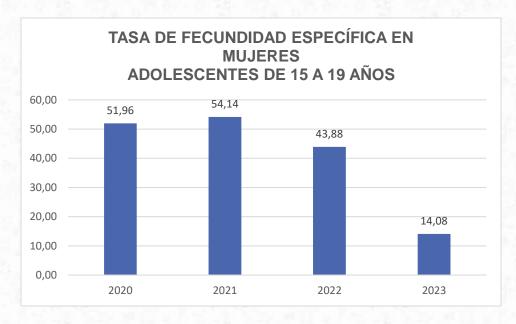
Fuente: Estadísticas vitales DANE

Frente la tasa de fecundidad en el grupo de edad de los 10 a 14 años, se encuentra que disminuyó considerablemente ya que pasó de una tasa del 2,23 por mil habitantes en el año 2020 (8 nacimientos en mujeres de 10 a 14 años) a 0,83 por mil habitantes en el año 2022 (3 nacimientos en mujeres de 10 a 14 años).

En este indicador es importante resaltar las acciones de promoción de los Derechos Sexuales y reproductivos que se realizan desde la Interinstitucionalidad, fortalecimiento del proyecto de vida, los cuales son importantes para que en este grupo de población no se presenten embarazos a temprana edad, reconociendo también que se considera como un hecho de violencia sexual, ya que las menores no tienen la madurez mental, es por ello que, desde la Comisaría de Familia e ICBF, se entra a analizar los casos para el restablecimiento de derechos de las niñas en este grupo de edad.



Gráfica 33. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años



Fuente: Estadísticas vitales DANE

Frente la tasa de fecundidad en el grupo de edad de los 15 a 19 años, se encuentra que disminuyó considerablemente ya que pasó del 51,96 por mil habitantes en el año 2020 (192 nacimientos en mujeres entre los 15 a 19 años) al 43,88 por mil habitantes en el año 2022 (162 nacimientos en mujeres entre los 15 a 19 años). Finalmente, para lo corrido del año 2023, se tiene una tasa de 14,08 por mil habitantes, cifra que no es significativa en consideración a la proyección anual de este grupo poblacional.

En este indicador es importante resaltar las acciones y estrategias en articulación con la institucionalidad del municipio como es Comisaría de Familia, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes-

SSECD, entre otras, de promoción de los Derechos Sexuales y reproductivos, fortalecimiento del proyecto de vida, promoción de la consulta al adolescente donde se brinda educación y se canaliza a la consulta de planificación familiar, acciones que son importantes para que en este grupo de población no se presenten embarazos a temprana edad.



Gráfica 34. Tasa de violencia contra niños, niñas de 0 a 5 años.



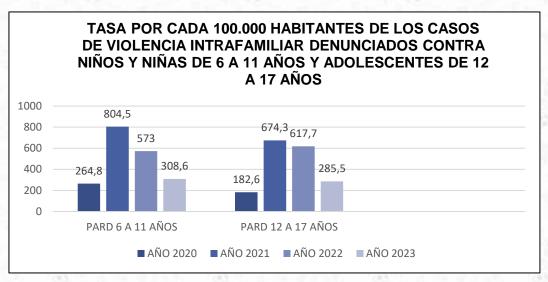
Fuente. Comisaría de Familia

En cuanto a la gráfica 34, es importante mencionar que dentro de los casos de menores que fueron víctima de violencia física en dicho rango de edad, para el año 2020 se aperturaron 15 procesos, para el año 2021 fueron 36, para el año 2022 bajaron los procesos a 14 y a la fecha actual del año 2023 solo 3 procesos.

Dentro de los Procesos de Restablecimiento de Derechos de niñas y niños de primera infancia, se han prestado servicios de sensibilización a padres de familia en situaciones de vulneración en competencia básicas sobre crianza, cuidado, resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia. La Comisaría de Familia realizó actividades de capacitación con las madres comunitarias que prestan servicios de atención en modalidad familiar comunitaria en primera infancia en el Municipio de Acacias, actividades en las que se abordaron temáticas relacionadas con habilidades de crianza y cuidado responsable, resolución de diferencias y conflictos interpersonales, así como la promoción y prevención de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

GRÁFICA COMPARATIVAS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN EN NIÑOS - NIÑAS Y ADOLESCENTES

Gráfica 35. Tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas de 6 a 12 años – 12 a 17 años



Fuente. Comisaría de Familia

En cuanto a los procesos de violencia intrafamiliar niños y niñas con edad de 6 a 11 años, si bien en el 2021 fue evidente que hubo un incremento notorio en la apertura de procesos, esto se generó debido a las consecuencias de la declaración de la emergencia sanitaria COVID en el año 2020 y que desencadeno en actos de violencia intrafamiliar de los progenitores o cuidadores hacia los NNA. Ahora bien, para los años 2022 y lo transcurrido del 2023 la gráfica muestra disminución en los casos.

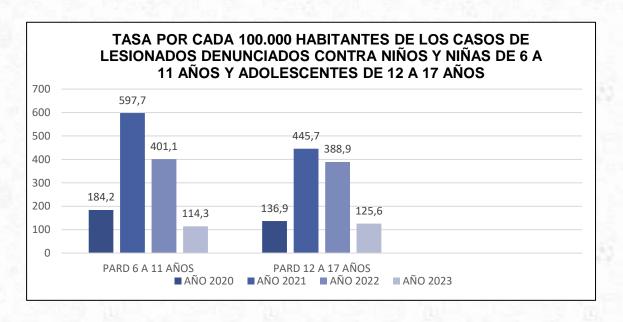
La tasa del año 2020 corresponde a 23 procesos aperturados en la Comisaría de Familia, la tasa del año 2021 a 70, la tasa del año 2022 a 50 procesos y la tasa del año 2023 a 27 procesos aperturados.

Por otro lado, en los procesos de los cuales son víctimas adolescentes de 12 a 17 años, la cifra más baja se encuentra en el año 2020, el aumento ha sido visible en los años 2021 y 2022, pues en esta edad es en donde los adolescentes empiezan a realizar acciones de mal comportamiento y rebeldía que desata en hechos violencia por parte de sus progenitores. La tasa del año 2020 corresponde a 16

procesos aperturados en la Comisaría de Familia, la tasa del año 2021 a 59, la tasa del año 2022 a 54 procesos y la tasa del año 2023 a 25 procesos aperturados.

GRÁFICA COMPARATIVAS DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA EN NIÑOS – NIÑAS Y ADOLESCENTES

Gráfica 36. Tasa de violencia física contra niños, niñas de 6 a 12 años – 12 a 17 años.



Fuente. Comisaría de Familia

Dentro de los casos de menores que fueron víctima de violencia física en el rango de edad de 6 a 11 años, para el año 2020 se aperturaron 16 procesos, para el año 2021 aumento a 52, para el año 2022 disminuyo a 35 procesos y a la fecha actual del año 2023 solo 10 procesos.

En el rango de edad de 12 a 17 años la tasa del año 2020 corresponde a 12 procesos aperturados en la Comisaría de Familia, la tasa del año 2021 a 39, la tasa del año 2022 a 34 procesos y la tasa del año 2023 a 11 procesos aperturados.



Gráfica 37. Tasa de violencia intrafamiliar cuando la víctima es menor de edad



Fuente. Comisaría de Familia

Dentro de la tasa de violencia intrafamiliar de pareja en que fueron víctima de violencia menores de 18 años, para el año 2020 se aperturaron 5 procesos, para el año 2021 aumento a 2, para el año 2022 disminuyo a 10 procesos y a la fecha actual del año 2023 no se han aperturado procesos. Es importante resaltar que el rango de edad que se utilizó para esta gráfica fue entre los 14 y 18 años pues si son menores de 14 ya se debe iniciar un proceso de restablecimiento de derechos y no se configura dentro de una violencia de pareja.

Ahora bien, el año en el que más se presentaron casos fue el 2022, pues se han ampliado las capacitaciones y sensibilizaciones para que las victimas denuncien y no se sigan vulnerando sus derechos. En estos casos se procede a brindar orientación a las víctimas acerca de sus derechos a vivir una vida libre de violencias y se brinda psicoeducación frente a los tipos de violencia y múltiples situaciones en las que se ven inmersas las víctimas de violencia en el ámbito familiar. Así mismo se les da a conocer el procedimiento conforme la Ley 294 de 1996, que corresponde adelantar a la Comisaría de Familia frente a estos hechos de violencia intrafamiliar y el derecho que les asiste a decidir voluntariamente si pueden ser confrontados con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Según el artículo 18 de la Ley 1098 de 2006, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL:
TOTAL HOMICIDOS EN NNA

20
19
19
15
10
8
5
0
2020
2021
2022
2023

Gráfica 38. tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes.

Fuente: Base de datos Instituto Nacional de Medicina Legal

En cuanto a la gráfica 38 no se cuenta con la información discriminada por grupo etario en la plataforma del Instituto Nacional de Medicina Legal, por tal motivo se muestra la tasa de homicidio de niños, niñas y adolescentes entre los 11 - 17 años en una sola grafica.

Los accidentes de tránsito ocurren frecuentemente en nuestra sociedad y en muchas ocasiones se presentan por descuido o negligencia, en nuestro municipio es muy común encontrar motociclistas que transportan hasta 4 personas, entre ellos niños, niñas y adolescentes, en ocasiones sin la protección requerida, afortunadamente y gracias al trabajo de sensibilización, prevención, semaforización y reasignación de rutas, trabajo realizado de forma articulada en el municipio se ha logrado mantener esta cifra en ceros.

Página 54

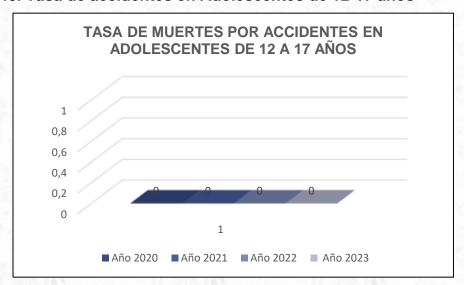
Gráfica 39. Tasa de accidentes en niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Tránsito y Transporte de Acacías

Durante el cuatrienio se evidencia un bajo porcentaje de accidentes en niños y niñas de 6 a 11 años, con una tasa 0,01%, teniendo en el año 2022 se presentó un accidente en este grupo etéreo. Una de las hipótesis tipificadas por los agentes de tránsito que atendieron el caso fue la 090 "transportar otra persona que disminuya su visual o incomode su conducción". Sin embargo, seguimos trabajando frente a la sensibilización y concientización con la comunidad para evitar este tipo de accidentes.

Gráfica 40. Tasa de accidentes en Adolescentes de 12-17 años



Fuente: Tránsito y Transporte de Acacías



En los últimos 4 años no se han presentado accidentes de tránsito que hayan cobrado vidas de menores entre los 12 y 17 años, sin embargo, se ha comprobado que es en esta edad en donde los menores elijen conducir sobre todo motocicletas, por un consentimiento irresponsable de sus padres, se han presentado un número elevado de accidentes en donde se han visto involucrados los menores, pero afortunadamente ninguno ha perdido la vida.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial estima que cada año muere en Colombia un promedio de 300 menores de 15 años en siniestros viales, y más de 4.500 quedan lesionados, lo que afecta en mayor proporción a niños de zonas vulnerables, pues el 66 % de las muertes ocurrieron en municipios que no son capital de departamento.

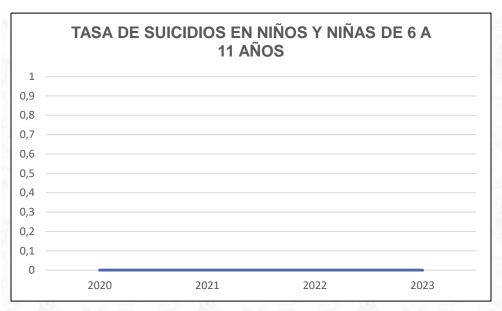
Así mismo, afirma que "la siniestralidad vial es una enfermedad silenciosa y costosa que se ha convertido en una trampa de pobreza para la niñez y la juventud, pues afecta su desarrollo psicológico y motor, además de su capacidad adquisitiva cuando son adultos, pues muchos tienen que cargar con una lesión incapacitante de por vida". La agencia explica que lo anterior ocurre porque en lugares vulnerables y más rezagados económicamente no hay calles en las que los niños puedan desplazarse de forma segura al colegio o a su casa, o lo hacen en un solo vehículo conducido de manera irresponsable por los adultos, esto es más de dos pasajeros en una motocicleta, "además de las pérdidas humanas, las lesiones que dejan los accidentes viales en la población joven influyen en la fuerza productiva del país, pues, por ejemplo, no se puede realizar el relevo generacional que se necesita".

Para superar este problema es importante promover la tolerancia cero que elimine las muertes, que priorice al humano sobre el automóvil, que también reconozca en los diseñadores de las vías responsabilidades y compromisos de mejora, que se promueva el diseño y la compra de vehículos seguros y una respuesta oportuna después del siniestro, es importe seguir promoviendo un máximo de 30 km/h en zonas urbanas, diseñar sistemas seguros desde la infraestructura y cambiar nuestro enfoque, posicionando a los usuarios vulnerables en la cima de nuestras acciones y hacer de la seguridad vial el centro de nuestro trabajo, pues la velocidad incide en la gravedad de las lesiones, y a mayor velocidad, mayor es el riesgo de morir en un siniestro de tránsito, elementos como la silla de retención infantil en el carro, los

cinturones de seguridad y un sistema de frenado seguro, pueden prevenir un siniestro o salvar a los menores de lesiones que pueden ser incapacitantes a futuro.

El equilibrio entre la salud física, emocional y mental es indispensable, estar sanos permite afrontar problemas y desafíos en la vida cotidiana. A demás de tomar buenas decisiones. Sin embargo, no es un secreto que después de la pandemia COVID 19 Se han disparado los problemas mentales como el consumo de sustancias psicoactivas, la depresión, la ansiedad y los ataques de pánico, los cuales son la principal causa del suicidio.

Gráfica 41. Tasa de suicidio en niños, niñas de 6 a 11 años.

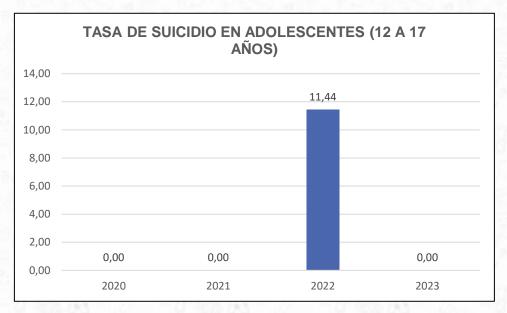


Fuente: Ruaf N-D versión 2

Frente a la tasa de suicidio en población de 6 a 11 años no se reportaron casos para la vigencia 2020-2023, por lo cual es importante seguir dando continuidad a las acciones de prevención que desde las diferentes Dependencias de la Administración Municipal y Entidades como ICBF, COMISARIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA se vienen desarrollando, a fin de continuar con la tasa de suicidio en 0% y evitar que se presenten estos casos.

Pagina 57

Gráfica 42. Tasa de suicidio en adolescentes de 12 a 17 años.



Fuente: Estadísticas vitales DANE

Frente a la Tasa de suicidios para el periodo 2020-2023, el grupo de edad de adolescentes (12 a 17 años), se encuentra en cero, a excepción del año 2022 con una tasa de 11,44, que hace referencia a un caso, donde se resalta que es el grupo de edad donde se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgo como uso inadecuado de redes sociales, violencia intrafamiliar, presión social asociada a la identidad de género, consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades psiquiátricas, entre otras.

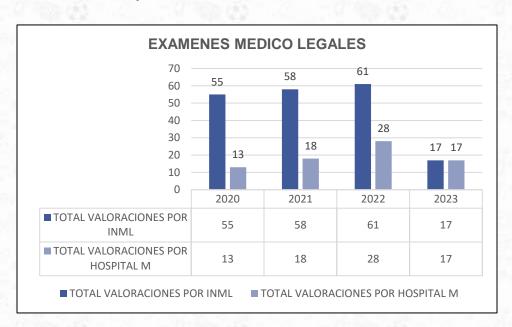
Es importante mencionar que desde el programa Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud Municipal, se han realizado diferentes acciones encaminadas a la prevención del suicidio en el municipio, tales como: Jornadas de fortalecimiento para el desarrollo de las habilidades psicosociales y socio emocionales para estudiantes y padres de familia de las Instituciones Educativas públicas y privadas del municipio, teniendo en cuenta la edad en la que se reportó el caso. Por otra parte, a la comunidad se han dirigido diferentes estrategias en articulación con la institucionalidad del municipio como es Comisaría de Familia, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Programa de Infancia de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes-SSECD, entre otras, enfocadas en el reconocimiento de factores de riesgo que puedan generar conductas asociadas con el suicidio, así mismo, se han realizado seguimientos a los casos reportados,

verificando el acceso a la valoración y controles por salud mental y el suministro de medicamentos psiquiátricos de manera oportuna para garantizar la adherencia al tratamiento para estos pacientes.

Frente al delito sexual los niños y niñas y adolescentes están expuestos, puesto que por la edad pueden ser más vulnerables, pero gracias a las acciones de prevención, concientización y de sensibilización que se realiza con la comunidad, se brindan herramientas a las familias que permiten minimizar el riesgo, denunciar y velar para garantizar la protección en el menor de edad.

GRÁFICA COMPARATIVAS DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD SOBRE EXÁMENES MEDICOS LEGARLES REAIZADOS POR MEDICIA LEGAL Y EL HOSPITAL MUNICIPAL

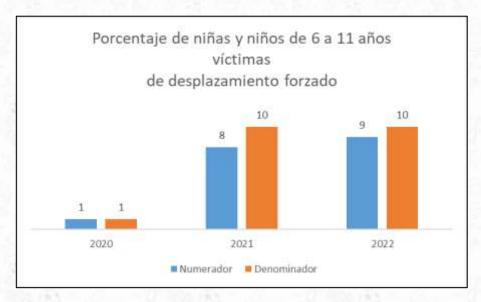
Gráfica 43. Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra en niños, niñas y adolescente



Fuente: Base de datos Cíclico Instituto Nacional de Medicina Legal/Hospital Municipal de Acacías

En cuanto la gráfica 43 Los sistemas de información no permiten diferenciar por curso de vida ni por género, para realizar un análisis más profundo. Sin embargo, el incremento en cuanto a valoraciones medico legales de cierta forma es positivo porque demuestra que tanto los niños, niñas, adolescentes jóvenes y demás población no callan este delito y denuncian.

Gráfica 44. Porcentaje de niños, niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado



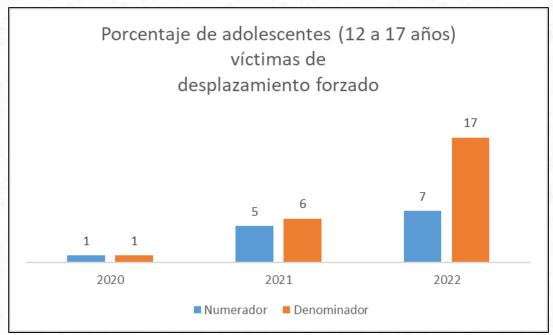
Fuente: Red Nacional de Información - UARIV

Para la vigencia 2020, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 1 de 1 niños y niñas, lo que representa el 100% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2021, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 8 de 10 niños y niñas, lo que representa el 80% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2022, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 9 de 10 niños y niñas, lo que representa el 75% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2023 no se presentan datos, ya que el indicador está orientado en periodicidad anual.

El municipio de Acacías es receptor de población víctimas, por tanto, la activación de la ruta de atención depende de la dinámica del conflicto armado de otros territorios; el comportamiento del indicador está orientado al arribo de nuevos declarantes con hecho reciente por desplazamiento forzado que presento una disminución en la vigencia 2020 y 2021 debido a la contingencia por Covid-19.



Gráfica 45. Porcentaje adolescente de 12 a 17 años víctimas de desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información - UARIV

Para la vigencia 2020, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 1 de 1 adolescentes, lo que representa el 100% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2021, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 5 de 6 adolescentes, lo que representa el 83,33% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2022, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 7 de 17 adolescentes, lo que representa el 41,18% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2023 no se presentan datos, ya que el indicador está orientado en periodicidad anual.

El municipio de Acacías es receptor de población víctimas, por tanto, la activación de la ruta de atención depende de la dinámica del conflicto armado de otros territorios; el comportamiento del indicador está orientado al arribo de nuevos declarantes con hecho reciente por desplazamiento forzado que presento una disminución en la vigencia 2020 y 2021 debido a la contingencia por Covid-19.

EN ACACÍAS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TAMBIÉN TIENEN LA PALABRA

(Derecho a la participación)

Es importante destacar que a través de las mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes se permite representar las opiniones e inquietudes, además promueve y garantiza el ejercicio de sus derechos y su plena participación en la vida social y democrática, en las diferentes instancias, en las que pueden ejercer su voz y voto como un derecho.

Gráfica 46. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.



Fuente programa de Infancia y Adolescencia

En la gráfica 46 se evidencia un logro el 100% a diferencia del 2023 en el cual se han realizado solo las dos mesas del primer semestre del año, teniendo que estas se realizan trimestralmente

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACACÍAS

La juventud es la etapa de la vida comprendida entre la adolescencia y la madurez, va de los 18 a los 28 años. Legalmente se reconocen en Colombia como mayores

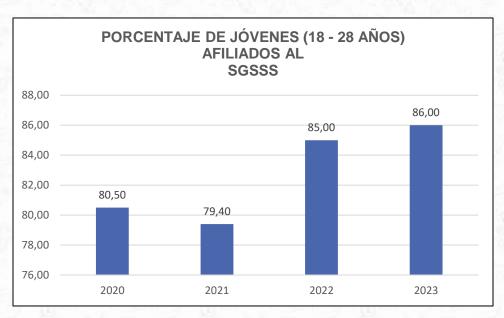
de dad a partir de los 18 años. El Municipio de Acacias Meta cuenta con 17.680 jóvenes actualmente. La administración "camino de oportunidad" ha trabajado de manera articulada para garantizar sus derechos, seguidamente les daremos a

conocer el avance que se ha obtenido con esta población y las dificultades que se han presentado.

¡COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS JOVENES EN ACACIAS!

Para garantizar el acceso a todos los servicios de salud es importante estar afiliado Frente al indicador existen varios factores que influyen en el resultado como lo es la capacidad de pago por falta de ingresos económicos para pertenecer al Régimen contributivo, no cuentan con la encuesta del Sisbén IV, que permite acceder al Régimen subsidiado en Salud del Grupo A1 al A5, B1 al B7 y del C1 hasta el C-18, también influye que a partir de los 25 años de edad los hijos son desvinculados automáticamente del grupo familiar cuando están en el Régimen Contributivo.

Gráfica 47. Porcentaje de jóvenes afiliados al sistema general de seguridad social en salud



Fuente: Base de datos Maestro subsidiado y contributivo (MS Y MC)

Al realizar el análisis del porcentaje de afiliación en el grupo de edad de 18 a 28 años tanto para el régimen contributivo como subsidiado, se evidencia que para el periodo 2020 y 2021, la cobertura de afiliación se encontraba en un 80,5%(13994)

77,4% (13918) respectivamente, indicador que incrementó para el año 2022 y 2023 con un 85% (14979) y 86% (15212) respectivamente, sin embargo, no se

alcanza la meta de afiliación propuesta para el periodo 2020-2023 que se encuentra en el 100%.

LOS JOVENES DE ACACÍAS TRASFORMAN SU REALIDAD A TRAVÉS DEL ESTUDIO

La administración a través de los convenios con universidades que se encuentran en nuestro municipio, brinda a los jóvenes descuentos que permitan garantizar su derecho al estudio, esto les permite continuar en diferentes modalidades como educación Técnica, Tecnológica o profesional.

COMPADERECHO A LA EDUCACION EN LOS JÓVENES

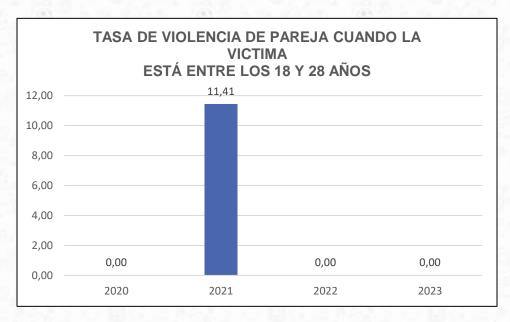
Cobertura en Educación Tecnológica – y Educación Superior

El municipio de Acacias no cuenta con datos para los siguientes indicadores: tasa de cobertura bruta en educación tecnológica; tasa de tránsito inmediato a la educación superior y cobertura en educación superior. Sin embargo, dentro de la oferta educativa por parte del Municipio existen convenios que permiten garantizar el acceso a la educación superior de la población joven del territorio bajo el programa de Educación Superior: "En los cuales los Adolescentes y Jóvenes obtienen descuentos económicos a través de los convenios".

Este programa tiene como objetivo la implementación de estrategias para el acceso a la educación superior con calidad, dirigido a los bachilleres del municipio, a través de la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales pertinentes con la dinámica productiva del territorio

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA JUVENTUD

Gráfica 48. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años



Fuente: Ruaf N-D versión 2

Al realizar el análisis Tasa de violencia sexual cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, se tiene una tasa para el año 2021 de 11,41 por 100 mil habitantes de este grupo poblacional, representado por el reporte de dos (2) casos, donde se aclara, que estos datos son los reportados en el RUAF N-D, lo cual es importante analizar con el reporte del INMLyCF.

Es importante mencionar las acciones y estrategias de prevención de la violencia que se realizan desde Secretaría de Salud Municipal, Comisaría de Familia, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Programa de Infancia de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes-SSECD, entre otras, enfocadas en el reconocimiento de factores de riesgo que puedan generar conductas asociadas con la violencia.



Grafica 49. tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años



Fuente: Base de datos Cíclico Instituto Nacional de Medicina Legal

La información no se encuentra discriminada por grupo etario, y 2023 no cuenta con información subida a la plataforma del Instituto Nacional. de Medicina Legal.

Gráfica 50. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información - UARIV

Para la vigencia 2020, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 5 de 21 jóvenes, lo que representa el 23,81% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2021,

según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 12 de 71 jóvenes, lo que representa el 16,90% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2022, según datos de la Red Nacional de Información en el municipio de Acacías, se incluyeron al RUV 47 de 155 jóvenes, lo que representa el 30,32% del total de inclusiones realizadas en la vigencia. Para la vigencia 2023 no se presentan datos, ya que el indicador está orientado en periodicidad anual.

El municipio de Acacías es receptor de población víctimas, por tanto, la activación de la ruta de atención depende de la dinámica del conflicto armado de otros territorios; el comportamiento del indicador está orientado al arribo de nuevos declarantes con hecho reciente por desplazamiento forzado que presento una disminución en la vigencia 2020 y 2021 debido a la contingencia por Covid-19.

La administración municipal de manera anual realiza la actualización del Plan de Contingencia en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional, este documento contiene los protocolos de actuación frente a los diferentes hechos victimizantes incluyendo la ruta de atención a víctimas de desplazamiento forzado. Esta actividad apunta al cumplimiento de meta de producto del Plan de Desarrollo en el Programa de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

Pagina 67

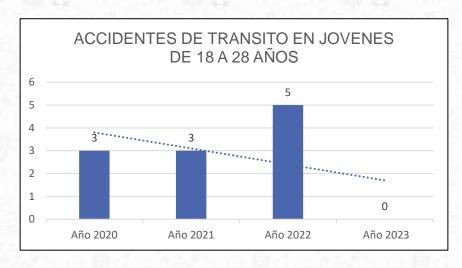
Gráfica 51. Tasa de homicidios (18 - 28 años)



Fuente: Base de datos Cíclico Instituto Nacional de Medicina Legal

En cuanto a la gráfica 50 es de aclarar que la información no se encuentra discriminada por grupo etario en la plataforma del Instituto Nacional de Medicina Legal. Sin embargo, se evidencia que la tasa de homicidio ha disminuido gradualmente y que el periodo con menos homicidios fue el año 2022.

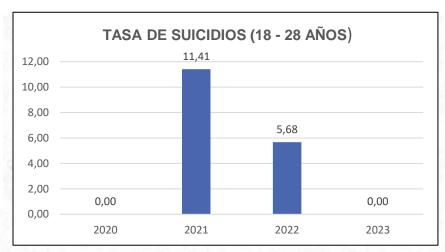
Gráfica 52. Tasa de Accidentes de tránsito (18 - 28 años)



FUENTE: Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías

y 2022, todos usuarios de motocicleta, esto a causa principalmente de la inobservancia de las normas de tránsito, el exceso de velocidad, impericia en el manejo, ausencia de demarcación y embriaguez o consumo de sustancias alucinógenas.

Gráfica 53. Tasa de suicidios (18 - 28 años)



Fuente: Ruaf N-D versión 2

Frente a la tasa de suicidio en la población joven, se encuentran reportados para el año 2021, dos (2) casos que representa una tasa de 11,41 por 100.000 habitantes y para el año 2022, un (1) caso que representa una tasa de 5,68, lo cual refleja la importancia de seguir fortaleciendo acciones de prevención de suicidio en los jóvenes, en concordancia con la Meta del Plan de Desarrollo, donde se planteó reducir la tasa de intento de suicidio a 120 por cada 100 mil habitantes, aclarando que aunque el indicador hace referencia a los suicidios consumados, la prevención y acciones van enfocadas a que disminuya en la población Acacireña los intentos de suicidio.



DERECHOS TRANSVERSALES

¡TRABAJEMOS JUNTOS POR NUESTROS NNA Y JUVENTUD!

En referencia a el Derecho a un ambiente sano se detalla las acciones transversales emprendidas por la Empresa de Servicios Públicos de Acacías -ESP como garantía de los Derechos de la Primera Infancia, infancia, Adolescencia y Juventud en la zona urbana y Dinamarca con corte a 30 de mayo de 2023. Teniendo en cuenta que el agua es un elemento vital para la vida, su consumo y uso nos proporcionan calidad de vida y salud, por tal razón es deber del estado proporcionarla a todas las personas, y garantizar que su calidad sea apropiada, que este certificada y cobertura.

1. CALIDAD DE AGUA

 Sumatoria puntajes de Riesgo.

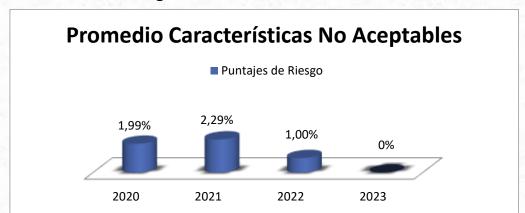
2.CERTIFICACIÓN SANITARIA

 Puntajes de muestreo Secretaria de Salud.

3. COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

 Total predios Residenciales.

Gráfica 54. Calidad de agua



Fuente: Registros Toma de muestras de calidad de Agua – secretaria Salud Municipal



Nota Aclaratoria: Los datos registrados en la gráfica 53 corresponden a las zonas de prestación de Servicio por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P. (Urbana y Dinamarca).

LOGROS:

- ✓ Reducción de 1 punto porcentual del % Índice de Riesgo de Calidad de Agua-IRCA en el último año.
- ✓ Se ha mantenido en un nivel de Índice de Riesgo de Calidad de Agua-IRCA sin riesgo en los últimos años.

Gráfica 55. Certificación sanitaria

Este mecanismo de control permite revaluar los procesos para cada uno de los puntos de muestreo en el municipio con la finalidad de mejorar la calidad de agua y obtener de esta manera una certificación sanitaria favorable por parte de la Secretaría de Salud.



Fuente: Registros Toma de muestras de calidad de Agua - secretaria Salud Municipal.

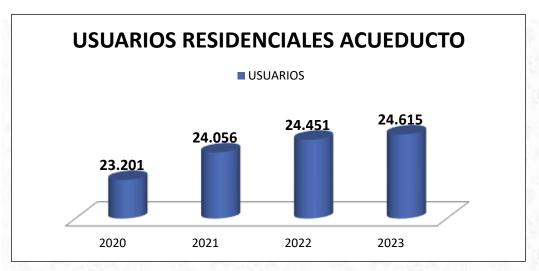
Se toma el valor 0 para un %IRCA "sin riesgo", el valor de 10 para un IRCA "bajo", el valor de 40 para un IRCA "medio".

LOGROS:

- ✓ Reducción de 3 puntos en el último año.
- ✓ Concepto favorable en los últimos 3 años.

Nota Aclaratoria: Estos datos corresponden a las zonas de prestación de Servicio por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P. (Urbana y Dinamarca).

Gráfica 56. Cobertura de acueducto



Fuente: Maestro de usuarios de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P

Desde el periodo 2020 al 2023 el número de usuarios del servicio de Acueducto residencial ha venido incrementado gradualmente, encontrándose que para el periodo 2020-2021 tuvo un gran impacto con el aumento de 855 usuarios, para el periodo 2021-2022 hay un incremento del 395 usuario y para el periodo 2022 hasta el mes de mayo de 2023 existe un incremento de 164 usuarios aumentando de esta manera la cobertura



ANÁLISIS DE GOBERNANZA

GRANDES LOGROS Y BUENAS PRACTICAS EN NUESTRO MUNICIPIO DE ACACÍAS

CAMINO DE OPORTUNIDAD COMPROMETIDOS CON LA NIÑEZ, LA INFANCIA Y LA JUVENTUD







Proceso: Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia

NORMATIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMER O	FECHA	DESCRIPCI ÓN	PROCESOS	ESTADO DEL DOCUMENTO
EXTERNO	LEY	1098	2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	Vigente
INTERNO	ACUERDO	135	09/12/2010	Por medio del cual se establece los lineamientos de la POLITICA Publica de Infancia y Adolescencia para el municipio de Acacias y se dictan disposiciones . Como lineamiento de la Política Publica de Infancia y Adolescencia	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	Vigente
INTERNO	RESOLUCION	159	08/04/2014	Por medio de cual se hace designación a un niño, niña o adolescente para integrar el consejo municipal de Política Social. Se designó como parte representativ a de los	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	Vigente

Página 74	TIDO DE	NÚMER		DESCRIPCI		ESTADO DEL
NORMATIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	O	FECHA	ÓN	PROCESOS	ESTADO DEL DOCUMENTO
				niños, niñas y adolescentes del municipio de Acacias.		(5)
INTERNO	DECRETO	112	23/06/2016	Por medio del cual se modifica el decreto número 028/2015 y se crea nuevamente el Decreto del Consejo Municipal de Política Social. Como normatividad de participación en los Consejo Municipales de Política Social	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	NO Vigente remplazado por el 063 del 07 de abril de 2022
INTERNO	RESOLUCION	1077	2/12/2020	Por medio del cual se crea el reglamento interno del consejo municipal de política social en el municipio de Acacías – meta. Como normatividad de participación en el Consejo Municipal de Política Social	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	vigente
INTERNO	DECRETO	106	25/06/2014	Por el cual se crea el comité institucional para la erradicación del trabajo	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolesce <mark>ncia</mark>	NO Vigente remplazado por el 328 del 19 de diciembre de 2022

NORMATIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMER O	FECHA	DESCRIPCI ÓN	PROCESOS	ESTADO DEL DOCUMENTO
		0.0		infantil y la protección del adolescente trabajador.		(1)
				Como normatividad de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Acacias y de las obligaciones de los integrantes		
INTERNO	DECRETO	063	07/04/2022	Por medio del cual se modifica el decreto número 112/2016 y se dictan otras disposiciones .	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y	Vigente
				normatividad de participación en los Consejo Municipales de Política Social	adolescencia	0
INTERNO	DECRETO	051	20/03/2018	Por medio del cual se crea la mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Acacías – Meta.	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	Vigente
				Como normatividad de la partición en		

NORMATIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMER O	FECHA	DESCRIPCI ÓN	PROCESOS	ESTADO DEL DOCUMENTO
			- 74	la mesa de participación	-7	(5)
INTERNO	DECRETO	023	11/02/2022	Por medio del cual se modifica el Decreto 113 del 2016 y se dictan otras disposiciones . Como normatividad para el funcionamien to de la MIAFF	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	vigente
INTERNO	DECRETO	328	19-012-2023	Por medio del cual se modifica el DECRETO No. 106 de 2014 y se dictan otras disposiciones	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	vigente
INTERNO	ACUERDO	606	29-06-2023	Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimient o familiar del Municipio de Acacias 2023-2032 y se dictan disposiciones	Gestión Social, Educación, Cultura y Deportes - Infancia y adolescencia	vigente

A continuación, daremos a conocer las acciones y logros más importantes del Municipio durante el periodo 2020-2023, los cuales favorecieron la garantía de los derechos de la niñez y la juventud y contribuyeron en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Durante los años 2020 hasta lo corrido de la vigencia 2023, a través de Salud Pública se realizaron diferentes actividades para la gestión del riesgo, gestión de la salud pública, promoción de la salud y prevención de la

PROYECTO
 2022500060072:
 IMPLEMENTACIÓN DE
 ACCIONES PARA LA
 INSPECCIÓN, VIGILANCIA
 Y CONTROL PARA LA
 GESTIÓN DE LA SALUD
 PÚBLICA EN EL
 MUNICIPIO DE ACACÍAS

enfermedad a través del Plan de Intervenciones Colectivas Gestión de la Salud Pública en los entornos Comunitario. Institucional, Laboral y Escolar, con los ciclos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud tanto en la zona urbana como en la zona rural, a través de Caracterización social y ambiental, Información en salud, Educación para la salud, Jornadas de salud, Zonas de Orientación y centros de Conformación escucha. fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, ejecutadas por un equipo interdisciplinario técnico y profesional en salud.

Tabla 5:
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CATEGORÍA DEL GASTO	SALUD (AFILIACIONES, INFANCIA- VACUNACIÓN, SALUD MENTAL)		
Vigencia	INVERSIÓN POBLACIÓN BENEFICIADA (Ru y Urbana)		
2020	286.005.394	700	

2021	396.276.800	900	6
2022	613.532.536	44.188	
2023	90.468.330	Pendiente ejecución	į

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE ASEGURAMIENTO



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE DESARROLLO DE JORNADAS DE VERIFICACION DEL ESTADO DE AFILIACION DE MUJERES Y NIÑOS EN PERIODO POSPARTO



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE VACUNACIÓN: Y JORNADA DE BARRIDO DOCUMENTADO Y MONITOREO RÁPIDO





Tabla 6:

CATEGORÍA DEL GASTO	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN		
Vigencia	INVERSIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	
2020	49.292.724	30	
2021	9.500.000	30	
2022	26.000.000	60	
2023	22.000.000	Pendiente ejecución	



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE EDUCACIÓN EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE ESTUDIANTES



PROYECTO 2022500060074:

DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



Tabla 7:

CATEGORÍA DEL GASTO

SEXUALIDAD AUTONOMA Y RESPONSABLE



Vigencia	INVERSIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
2020	53.696.724	200
2021	207.810.200	300
2022	144.470.000	2.869
2023	74.993.092	Pendiente ejecución

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



LOGROS FRENTE AL DERECHO A EDUCACIÓN

FORTALECIENDO LA EDUCACION EN ACACÍAS



A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL PAGO DE LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO



IE PABLO EMILIO RIVEROS

IE CAMPESTRE SAN JOSE

IE DINAMARCA

IE GABRIELA MISTRAL

INSTITUCION EDUCATIVA

IE JUAN ROZO

IE SANTA TERESITA

IE VEINTE DE JULIO

IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE

IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI

IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS

TOTAL INVERSIÓN

\$ 48.769.900



844 Estudiantes beneficiados

131 Estudiantes del área rural

713 Estudiantes del área urbana

MÁS LOGROS EN EDUCACION...

Mejoramiento en infraestructura Instituciones Educativas

BENEFICIARIOS

- IE Antonio Nariño
- IE Normal Superior
- IE Brisas del Guayuriba sede el Pañuelo
- IE Santa Teresita sede el Rosario
- IE Juan Roso





POR EL DERECHO A LA RECREACIÓN

Tabla 8:

PROYECTO	BENEFICIARIOS	ESTADO DEL PROCESO
	Acacias tiene como una de sus políticas culturales el "Fortalecimiento de la identidad municipal a través de las expresiones artísticas y culturales, tradicionales Acacias, Meta, Orinoquia".	Inicio de Obra – 19 de septiembre 2022
CASA DE LA CULTURA	Dirigido a todos los habitantes del municipio, generando el aumento de las raíces culturales, mejorando la difusión de programas para inculcar manifestaciones artísticas en los habitantes del municipio.	Porcentaje de Obra ejecutada 48%

MEJORAMIENTO DE PARQUES URBANOS (MEDIANTE CONVENIOS FIRMADOS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL)	BARRIO NUEVA JERUSALEN BARRIO GUARATARA BARRIO PANORAMA BARRIO ALTOS DE COVICOM BARRIO VILLA TERESA	Estado actual: 100% Ejecutado A través de los convenios solidarios firmados con la Alcaldía, se realizaron obras de Mantenimiento y mejoramiento
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS — META"	BENEFICIARIOS las instituciones educativas Antonio Nariño, Normal Superior, Brisas del Guayuriba sede el Pañuelo y Santa Teresita sede el Rosario, Juan Roso,	Estado actual: 100% Ejecutado
CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	PORTAL DEL LLANO SANTA TERESITA SEDE EL RESGUARDO SANTA ANA LLANO VERDE 3	PORTAL DEL LLANO Se tiene un avance de obra 70 % SANTA TERESITA SEDE EL RESGUARDO Se tiene un avance de obra 100 % SANTA ANA Se tiene un avance de obra 85 % LLANO VERDE Se tiene un avance de obra 90 %





DERECHO A EL DEPORTE









ESCUELAS DEPORTIVAS EN ACACÍAS:

- Fútbol
- Fútbol de salón.
- Baloncesto
- Voleibol.
- Ajedrez.
- Boxeo
- Actividad física.
- Taekwondo.
- Deporte adaptado.
- Tenis.
- Patinaje.
- Voleibol playa.
- Softbol.
- Ciclismo.
- Gimnasia







Tabla 09:

DENOMINADOR	2020	2021	2022	2023
Total, de inversión de los programas del sector deporte.	\$150.000.000 millones de peos m/cet.	\$1.113.692.691 millones de peos m/cet.	\$1.419.454.520 millones de peos m/cet.	\$1.979.535.012 millones de peos m/cet.
Total, de beneficiados de los programas del sector deporte.	1.960 personas en todos los ciclos vitales.	Más de 4.000 personas en todos los ciclos vitales.	Más de 5.000 personas en todos los ciclos vitales.	Más de 2.500 personas en todos los ciclos vitales.

LA INFRAESTRUCTURA PROMUEVE PROYECTOS QUE VAYAN ENCAMINADOS A EL SECTOR EDUCATIVO, RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTE POR LOS NNA Y JUVENTUD.

La secretaria de infraestructura en relación a la contribución con los objetivos de desarrollo sostenible, define que estos se crearon con el fin de promover proyectos que vayan encaminados a el sector educativo, recreativo, cultural y deporte.

Tabla 10:

PROYECTO	BENEFICIARIOS	ESTADO DEL PROCESO
	Acacias tiene como una de sus políticas culturales el "Fortalecimiento de la identidad municipal a través de las expresiones artísticas y culturales, tradicionales Acacias, Meta, Orinoquia".	Inicio de Obra – 19 de septiembre 2022
CASA DE LA CULTURA	Dirigido a todos los habitantes del municipio, generando el aumento de las raíces culturales, mejorando la difusión de programas para inculcar manifestaciones artísticas en los habitantes del municipio.	Porcentaje de Obra ejecutada 48%

	BARRIO NUEVA	Estado actual: 100%
MEJORAMIENTO DE	JERUSALEN	Ejecutado
PARQUES URBANOS	BARRIO GUARATARA	A través de los convenios
(MEDIANTE CONVENIOS FIRMADOS CON LA	BARRIO PANORAMA	solidarios firmados con la Alcaldía, se realizaron obras
ADMINISTRACION	BARRIO ALTOS DE	de Mantenimiento y
MUNICIPAL)	COVICOM	mejoramiento
	BARRIO VILLA TERESA	8 2 0 0 0
-7 10 03	BENEFICIARIOS	69 (E) - (A) - 77 (e)
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS — META"	las instituciones educativas Antonio Nariño, Normal Superior, Brisas del Guayuriba sede el Pañuelo y Santa Teresita sede el Rosario, Juan Roso,	Estado actual: 100% Ejecutado
	1 M 15 5 3000	PORTAL DEL LLANO Se
CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS		tiene un avance de obra 70 %
	PORTAL DEL LLANO	SANTA TERESITA SEDE EL
	SANTA TERESITA SEDE EL	RESGUARDO Se tiene un
	RESGUARDO	avance de obra 100 %
	SANTA ANA	SANTA ANA Se
	LLANO VERDE 3	tiene un avance de obra 85 %
	-V 100 (0) - V - V	LLANO VERDE Se tiene
		un avance de obra 90 %

Plan de Desarrollo

La Secretaría de Infraestructura, da a conocer sus logros y gestión desarrollada para la comunidad del municipio de Acacías mediante las siguientes metas.

META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS QUE LE SOPORTAN
Sedes de instituciones educativas con mejoramiento y mantenimiento	Sedes educativas mejoradas y con mantenimiento	CONTRATO DE OBRA Nº 749 DE 2021
Casa de la cultura municipal construida	Casa de la cultura	Contrato 648 DE 2020
Servicio de mantenimiento de la infraestructura cultural	Biblioteca con mantenimiento	EN FORMULACION, ESTADO PRECONTRACTUAL
Escenarios deportivos y recreativos construidos y dotados	Escenarios construidos y dotados	Contrato de interventoría 577 de 2022 (llano verde 3); 582 d e2022 (portal del llano) 576 de 2022 (santa Ana)
Escenarios deportivos y recreativos mejorados y adecuados	Escenarios mejorados y adecuados	Convenios solidarios 861,862,863,865,866 DE 2022
Construcción, mejoramiento y acondicionamiento de salones comunales, casetas comunales y demás	Obras realizadas sobre salones comunales, casetas comunales y demás equipamientos comunales	CONVENIO SOLIDARIO NO 712 DE 2021
Implementación de la Estrategia Nacional "Convenios Solidarios"	Convenios solidarios realizados	CONVENIO SOLIDARIO NO 712, 703, 706 y 704 DE 2021
Escenarios deportivos y recreativos construidos y dotados	Escenarios construidos y dotados	CONSTRUCCIÓN PARQUE PRIMERA INFANCIA BARRIO NUEVO MILENIO DE MUNICIPIO DE ACACIAS – META CONTRATO DE OBRA 811 DE 2022
Escenarios deportivos y recreativos construidos y dotados	Escenarios construidos y dotados	CONTRATO DE OBRA 811 DE 2022 CONTRATO DE OBRA Nº 540 DE 2022 CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL ESCENARIO DEPORTIVO 4 CANCHAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META

QUÉ HA HECHO EL ITTA PARA PROTEGER LA VIDA EN LA VIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS?

SEMAFORIZACIÓN:

2019: Inversión (\$ 155.194.915) INSTALACIÓN SEMÁFORO DE LA DIAGONAL 15 CON CARRERA 31

Población principalmente beneficiada:

Estudiantes del mega colegio y la escuela Normal Superior que transitan diariamente por este sector.



SEÑALIZACIÓN:

2019: Intervención pequeñas grandes obras, ANSV cerca a los colegios ubicados en los puntos relacionados a continuación:

Convenio Agencia Nacional de Seguridad Vial – Contrato de Obra N° 68573-030-2018 (PAF-ANSV-O-014-2018) "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL"

- Calle 14 entre Carrera 24 y Carrera 30
- Calle 16^a entre Carrera 32 y Carrera 34

\$ 576.752.291 (Inversión ANSV)





2022: SE REALIZÓ EL CAMBIO DE SENTIDO VIAL DE LAS CARRERAS:

- Carrera 24 entre calles 11 y 12 sentido SUR –NORTE
- Carrera 25 entre calle 11 y 12 sentido NORTE SUR
- "Resolución 146 de 2022"
- Esto con el fin de mejorar la movilidad en el sector, puesto que allí se encuentran ubicadas la institución educativa COFREM y sede el DORADO, se realizó como parte de la solicitud sentida de la población educativa directivos de las instituciones y padres de familia







POBLACIÓN VINCULADA Y BENEFICIADA

Contrato 117 de 2021 "Prestación de servicio de apoyo logístico para la realización de campaña de sensibilización de estrategia y cultura vial en el municipio de Acacias-Meta."

350 menores de edad de las veredas del municipio Centro poblado Chichimene Centro poblado Dinamarca Vereda San Juanito

Contrato 187 de 2021 "Prestación de servicios para la realización de campaña de cultura, sensibilización y seguridad vial en el municipio de Acacias-Meta"

Toda la población del municipio de Acacias, a través de la campaña se desarrollaron 5 videoclips "Producto Valioso, trátese con cuidado"

Vereda Rancho Grande

Inversión: \$ 15.000.000



ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Campañas de cultura y seguridad Vial, a través de	F = 2000 W.
cuñas radiales, actividades en vía pública, instituciones	Habitantes del
educativas, mediante el uso de tecnología con	municipio de Acacías
simuladores de embriaguez, conducción segura de	y Usuarios de las vías
vehículos y evaluación de aptitudes psicosensometricas.	
Inversión: 40.449.350	





OTROS GRANDES LOGROS... INCLUSIÓN

Atendiendo las múltiples necesidades de la población con discapacidad del municipio de Acacías se generaron acciones dirigidas a este grupo poblacional, con el fin de garantizar los derechos fundamentales tales como la salud, educación y recreación a través de una atención e intervención integral, con el apoyo y acompañamiento de un equipo de profesionales especializados que le permiten fortalecer sus habilidades.

La población potencialmente beneficiada corresponde a **366**, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad, a través de acompañamientos que mejoren su calidad de vida; enfocado en la habilitación y rehabilitación integral desde las diferentes áreas; tales como:





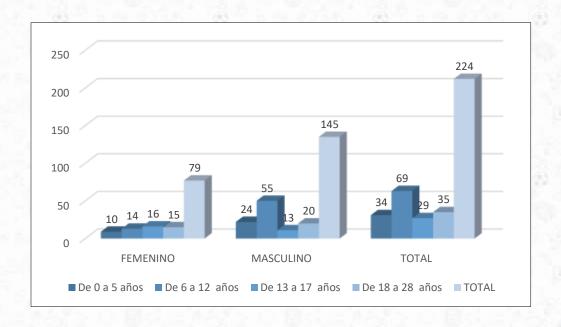






USUARIOS BENEFICADOS POR EDAD

Gráfica 57. Población con discapacidad beneficiada por edad











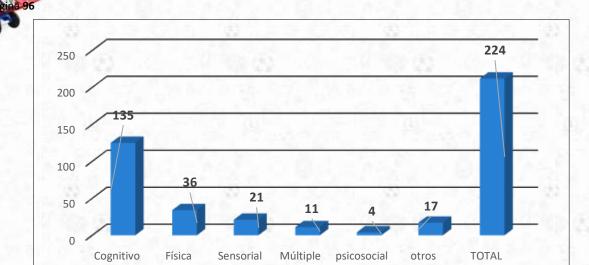


USUARIOS BENEFICIADOS POR TIPO DE DISCAPACIDAD

Gráfica 58. Población beneficiada por tipo de discapacidad















FASE III - IV SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

2020-2023







FASE III - IV ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA

2020 - 2023

La presente fase tendrá lugar en los siguientes meses por lo tanto y según los lineamientos de la Estrategia Hechos y Derechos, se hará el respectivo reporte de los encuentros de diálogos y audiencia pública participativa una vez, finalizada la III Fase.

FASE IV SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

Esta fase se procederá a realizar una vez realizados los encuentros de dialogo y la audiencia pública participativa como lo indican los lineamientos para la Rendición Pública de Cuentas 2020 - 2023, donde se tendrá en cuenta la evaluación de los resultados de la socialización del informe de gestión para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El plan de mejoramiento se realizará tan pronto se culminen los diálogos ciudadanos y la audiencia pública participativa, con la primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, con el propósito de recoger las acciones de mejora a mediano y largo plazo que se requieran para seguir avanzando en la garantía de los derechos de la niñez y la juventud del municipio de Acacías Meta.

